

# BOLETIN OFICIAL



# DEL MINISTERIO DE DEFENSA

## SUMARIO

### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		Aguado Llorente .....	5.459
Real Decreto 1197/1985 de 19 de julio, por el que se dispone pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el General de [Brigada] de Infantería, don Gumersindo		Real Decreto 1201/1985, de 12 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Ortiz Velarde .....	5.459

### III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Intendencia .....	5.480
Dirección General de Personal .....	5.459	Sanidad Militar .....	5.484
Personal Militar .....	5.459	Veterinaria Militar .....	5.485
Cuerpo de Intervención de la Defensa .....	5.468	Varias Armas .....	5.485
		Personal Civil .....	5.487
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Estado Mayor del Ejército .....	5.469	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....	5.487
Estado Mayor .....	5.469	Escala de Complemento .....	5.487
Infantería .....	5.469	Tropa .....	5.488
La Legión .....	5.470	EJERCITO DEL AIRE	
Caballería .....	5.472	Oficiales .....	5.488
Artillería .....	5.473	Tropa .....	5.490
Ingenieros .....	5.475	Personal Civil .....	5.490
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	5.479	GUARDIA CIVIL	
Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción .....	5.479	Oficiales .....	5.490
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas). .....	5.479		
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército .....	5.479		

### IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Academia de Intervención Militar .....	5.490	Cuerpos de Oficiales .....	5.493
Academia General Militar .....	5.491	Directores Músicos .....	5.493
IMEC .....	5.491	Marinería .....	5.496
Sanidad Militar .....	5.491	Tropas .....	5.496
Varias Armas .....	5.492		

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DEL AIRE		Oficiales .....	5.499
Varios Ejércitos .....	5.496	Suboficiales .....	5.500
Escuela de idiomas .....	5.496	Tropa .....	5.500

## V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA	
Caballería .....	5.501

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Normas .....	5.502	Publicaciones .....	5.503
--------------	-------	---------------------	-------

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias .....	5.503	Edictos .....	5.504
---------------------	-------	---------------	-------

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Yeguada Militar-Sección de P.S.I. Lore-Toky .....	5.504	Liquidadora de Material del Ejército de la 1ª Región Militar .....	5.504
Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y			

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa  
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid  
Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército  
Alcalá, 51 28071 - Madrid

### SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año .....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre .....	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa» .....	750 Ptas.

**Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre**

### Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día .....	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado .....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo) .....	30 Ptas.

**El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío**

### ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente .....	150 Ptas.
Urgentes, la línea .....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 .....	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6 .....	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo .....	28008 - Madrid

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

*REAL DECRETO 1197/1985, de 19 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Gumersindo Aguado Llorente.*

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Gumersindo Aguado Llorente, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 1201/1985, de 12 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Ortiz Velarde.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Ortiz Velarde, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 7 de abril de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 173, de 20-7-1985.)

## III.—PERSONAL

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

#### Dirección General de Personal

#### PERSONAL MILITAR

#### Vacantes

#### Orden 721/18958/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial 69/1984 de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan, para el Ejército de Tierra:

1.—Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la Secretaría General Técnica de Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Servicios Técnicos, jefe de Servicio). Madrid.

2.—Una de coronel del Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, con el título de Economista, en la Dirección General de

Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Subdirección General de Programación y Seguimiento, jefe de Servicio). Madrid.

3.—Una de teniente coronel del C.I.A.C. Rama de Armamento y Material, en la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa (Subdirección General de Industrias, jefe de Sección). Madrid.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 69/1984 de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 721/18959/85

A los efectos que determina la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre de Provisión de Destinos a determinados órganos del Ministerio de Defensa,

PROVISION NORMAL

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
<u>TRES EJERCITOS</u>									
1.- DIGENIN (Gerencia de Infraestructura)	Activa	Intendencia		Activo	Comandante o Capitán		Preferencia para diplomado en Contabilidad o Diplomado en Asuntos Economicos de Aplicación Militar	MADRID	VACANTE
2.- DIGENECO (Oficina Presupuestaria)	Complem.	Intendencia		Activo	Teniente		Formación Económica acreditada en Cursos de su Eje octo o Universidad	MADRID	VACANTE
3.- D.G.A.M.	G.E.	Oficinas o C.A. o C. de Intendencia		Activo	Suboficial		Conocimientos de mecanografía y archivo.	MADRID	VACANTE
4.- D.G.A.M.	G.E.	Oficinas o C.A. o C. de Intendencia		Activo	Suboficial		Conocimientos de mecanografía y archivo.	MADRID	VACANTE
5.- DGENPER	G.E.	C.A. o C. de Intendencia		Activo	Suboficial			MADRID	VACANTE
<u>EJERCITO DE TIERRA</u>									
6.- PATRONATO DE CASAS MILITARES (Delegación)	Activa	C.A.	2º	Activo	Coronel			SANTA CRUZ DE TENERIFE	VACANTE
7.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (Deleg. Cria Cab. en las provincias de Granada y Jaen)	Activa	Caballeria	2º	Activo	Coronel (1)			GRANADA	VACANTE
8.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (Deleg. Cria Cab. en las provincias de Burgos y Soria)	Activa	Caballeria	2º	Activo	Coronel o Tcol (2)			BURGOS	VACANTE
9.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (Deleg. Cria Cab. en las provincias de Lerida y Tarragona)	Activa	Caballeria	2º	Activo	Coronel o Tcol (2)			LERIDA	VACANTE
10.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (Deleg. Cria Cab.	Activa	Caballeria	2º	Activo	Coronel o Tcol (2)			VITORIA	VACANTE

.../....

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
11.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (Deleg. Cria Cab. en las provincias de La Coruña, Lugo y Orense)	Activa	Caballeria	2º	Activo	Coronel o Tool (2)			LA CORUÑA	VACANTE
12.- D.G.A.M. (Organo de Dirección)	Activa	C.A.	1º	Activo	Teniente Coronel			MADRID	VACANTE
13.- D.G.A.M. (Organo de Dirección)	Activa	C.A.	1º	Activo	Teniente Coronel			MADRID	VACANTE
14.- D.G.A.M. (SDG. Adquisiciones)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Teniente Coronel	Armamento y Material		MADRID	VACANTE
15.- PATRONATO DE CASAS MILITARES (Delegación)	Activa	C.A.	2º	Activo	Tool. o Cte.			ALMERIA	VACANTE
16.- PATRONATO DE CASAS MILITARES (Delegación)	Activa	C.A.	2º	Activo	Tool. o Cte.			SAN ROQUE	VACANTE
17.- PATRONATO DE CASAS MILITARES (Delegación)	Activa	C.A.	2º	Activo	Tool. o Cte.			PONTEVEDRA	VACANTE
18.- E.M.A.D. (Cuartel General)	Activa	Ingenieros	1º	Activo	Tool. o Cte.		Transmisiones. Pre Pose Ingles.	MADRID	VACANTE
19.- DIGENIN	Activa	C.A. o Cuerpo de Intendencia.	C.G.	Activo	Comandante			MADRID	VACANTE
20.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (Inspección 1ª Región Pecuaria)	Activa	Caballeria	1º	Activo	Comandante			MADRID	VACANTE
21.- E.M.A.D. (Cuartel General)	Activa	Ingenieros	1º	Activo	Comandante		Transmisiones. Pre fer. Pose Inglés.	MADRID	VACANTE
22.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (2º Depósito de Seminales)	Activa	Veterinaria		Activo	Comandante			JEREZ DE LA FRONTERA	VACANTE
23.- I.S.F.A.S. (Gerencia)	Activa	Intendencia		Activo	Cte. o Cap.			MADRID	VACANTE
24.- D.G.A.M. (Fabrica Nacional)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Cte. o Cap.	Armamento y Material		VALLADOLID	VACANTE
25.- D.G.A.M. (Fabrica Nacional La Marañosa)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Cte. o Cap.	Armamento y Material		MADRID	VACANTE
26.- D.G.A.M. (Fabrica Nacional La Marañosa)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Cte. o Cap.	Armamento y Material		MADRID	VACANTE
27.- D.G.A.M. (Fabrica Nacional La Marañosa)	Activa	C.I.T.A.C.		Activo	Cte. o Cap.	Armamento y Material (Quimico)		MADRID	VACANTE
28.- D.G.A.M. (Fabrica Nacional)	Activa	C.I.T.A.C.		Activo	Cte. o Cap.	Armamento y Material		VALLADOLID	VACANTE
29.- D.G.A.M. (Taller de Precusión y Centro Electro tecnico de Ingenieros)	Activa	C.I.T.A.C.		Activo	Cte. Cap. o Tte.	Construcción y Electricidad. (Mecanico)		GUADALAJARA	VACANTE
30.- D.G.A.M. (Poligono de Experiencias de Carabanchel)	Activa	Artilleria	1º	Activo	Capitán			CAMPAMENTO	VACANTE
31.- D.G.A.M. (Poligono de Experiencias de Carabanchel)	Activa	Artilleria	1º	Activo	Capitán			CAMPAMENTO	VACANTE

.../.....

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
32.- D.G.A.M. (SDG. de Adquisiciones)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Capitán	C.Rama		MADRID	VACANTE
33.- D.G.A.M. (SDG. de Adquisiciones)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Capitán	C.Rama		MADRID	VACANTE
34.- D.G.A.M. (SDG. de Adquisiciones)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Capitán	Arm. y Mat.		MADRID	VACANTE
35.- DIGENIN (S.M. de Construcciones)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Capitán	Const.y Elec.		MADRID	VACANTE
36.- DIGENIN (S.M. de Construcciones)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Capitán	Const.y Elec.		MADRID	VACANTE
37.- D.G.A.M. (SDG. de Adquisiciones)	Activa	C.I.A.C.		Activo	Capitán	Arm. y Mat.		ZARAGOZA	VACANTE
38.- D.G.A.M. (SDG. de Adquisiciones)	Activa	C.I.T.A.C.		Activo	Capitán	C. Rama		MADRID	VACANTE
39.- D.G.A.M. (SDG. de Adquisiciones)	Activa	C.I.T.A.C.		Activo	Capitán	C. Rama		MADRID	VACANTE
40.- SUBDEF (SDG. de Servicios)	EEJOM	C.A.		Activo	Capitán			MADRID	VACANTE
41.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (Yeguada Militar)	EEJOM	Caballeria		Activo	Capitán			JEREZ DE LA FRONTERA	VACANTE
42.- D.G.A.M.(Poligono de Experiencias de Carabanchel)	EEJOE	Especialistas		Activo	Capitán	Delineante Industrial		CAMPAMENTO	VACANTE
43.- D.G.A.M. (Centro de Experiencias de Torregorda)	Activa o EEJOE	C.A.A.I.A.C. o Especialista		Activo	Capitán	Delineante Proyectista		CADIZ	VACANTE
44.- I.S.F.A.S. (Subdelegación)	Activa	O.M.		Activo	Capitán			MALAGA	VACANTE
45.- DIRECCION DE MUTILADOS		Sanidad		Activo	I.T.S. 1ª. asimilado a Capitán			MADRID	VACANTE
46.- D.G.A.M. (SDG. de Adquisiciones)	Activa o EEJOE	C.I.T.A.C. & Especialista		Activo	Cap. o Tte.	Electronica Telecomunic.		MADRID	VACANTE
47.- I.S.F.A.S. (Gerencia)	EEJOE	Especialista		Activo	Cap. o Tete	Construcción Obras e Instalaciones		MADRID	VACANTE
48.- E.M.A.D. (DIGENPOL)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
49.- E.M.A.D. (DIGENPOL)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
50.- DIGENIN (Gerencia de Infraestructura)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
51.- C.S.J.M.	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
52.- C.S.J.M.	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
53.- C.S.J.M.	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
54.- C.S.J.M.	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
55.- C.S.J.M.	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
56.- C.S.J.M.	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
57.- C.S.J.M.	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
58.- C.S.J.M.	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
59.- DIGENIN (Gerencia de Infraestructura)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
60.- DIGENIN (Gerencia de Infraestructura)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE

..../.....

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
61.- I.S.F.A.S. (Subdelegación)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			SAN SEBASTIAN	VACANTE
62.- I.S.F.A.S. (Subdelegación)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			OVIEDO	VACANTE
63.- I.S.F.A.S. (Subdelegación)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			LERIDA	VACANTE
64.- I.S.F.A.S. (Subdelegación)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			ORENSE	VACANTE
65.- I.S.F.A.S. (Subdelegación)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			CADIZ	VACANTE
66.- E.M.A.D. (EMACON)	Activa	O.M. (3)		Activo	Oficial			MADRID	VACANTE
67.- D.G.A.M. (Polígono de Experiencias de Carabanchel).	Activa	Artillería	1º	Activo	Teniente			CAMPAMENTO	VACANTE
68.- D.R.I.S.D.E.	C.E.	C.A. o Cuerpo de Intendencia		Activo	Teniente		Preferencia Licenciado en Ciencias de la Información	MADRID	VACANTE
69.- D.G.A.M. (Polígono de Experiencias de Carabanchel)	Activa	C.I.T.A.C.		Activo	Teniente (4)	Armas y Mat.		CAMPAMENTO	VACANTE
70.- D.G.A.M. (Polígono de Experiencias de Carabanchel)	Activa	C.I.T.A.C.		Activo	Teniente (4)	Armas y Mat.		CAMPAMENTO	VACANTE
71.- D.G.A.M.	EEJCE	Especialista		Activo	Teniente	Cualquier Especialidad		MADRID	VACANTE
72.- I.S.F.A.S. (Gerencia)	Completo.	Intendencia		Activo	Teniente		Preferencia Economista o Diplomado en Estadística.	MADRID	VACANTE
73.- I.S.F.A.S. (Gerencia)	Completo.	Intendencia		Activo	Teniente		Preferencia Actuario o Diplomado en Estadística	MADRID	VACANTE
74.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR (2º Deposito de Sembrados mentales)	Aux y EBS	C.A.E. y Especialistas		Activo	Oficial o Suboficial	Paradista o Cria Caballar		JEREZ DE LA FRONTERA	VACANTE
75.- JEFATURA DE CRIA CABALLAR ( Inspección de la 2ª Región Pecuaria)	Aux. y EBS	C.A.E. y Especialistas		Activo	Oficial o Suboficial	Paradista o Cria Caballar		CORDOBA	VACANTE
76.- D.G.A.M. (Taller de Precisión y Control Electrotecnico de Ingenieros)	Aux y EBS	C.A.E. y Especialistas		Activo	Oficial o Suboficial	Almacenes y Parques o Auxiliar de Almacén		GUADALAJARA	VACANTE
77.- SUBDEF (Asesoría Jurídica)	Activa	C.A. o Cuerpo de Intendencia		Activo	Suboficial		Conocimientos de Mecanografía	MADRID	VACANTE
78.- I.S.F.A.S. (Subdelegación)	Activa	C.A. o Cuerpo de Intendencia		Activo	Suboficial			GUADALAJARA	VACANTE
79.- I.S.F.A.S. (Subdelegación)	Activa	C.A. o Cuerpo de Intendencia		Activo	Suboficial			LERIDA	VACANTE
80.- D.G.A.M. (Fabrica Nacional La Marañosa)	E.B.S.E.	Especialistas		Activo	Suboficial	I.P.A.		MADRID	VACANTE
81.- D.G.A.M. (Fabrica Nacional La Marañosa)	E.B.S.E.	Especialistas		Activo	Suboficial	I.O.P.		MADRID	VACANTE

..../.....

DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
82.- D.G.A.M. (Poligono de Experiencias de Carabanchel),	Subof. y E.B.S.E.	C.A.E. y Especialistas		Activo	Suboficial	Mecanico de maquinas y Herramientas.		CAMPAMENTO	VACANTE
83.- SURDEF (SDG. de Servicios)	Activa	Infanteria		Activo	Subteniente o Brigada			MADRID	VACANTE
84.- DIGENECO (Ordenación General de Pagos)	E.B.S.E.	Especialistas		Activo	Sargento	I.O.P. o I.P.A.		MADRID	VACANTE
<u>A R M A D A</u>									
85.- D.G.A.M. (SDG. de Tecnologia e Investigación)	Básica	I.A.N.		Activo	C.N. Ingeniero			MADRID	VACANTE
86.- D.G.A.M. (Organo de Dirección)	C.E.	General		Activo	C.F.			MADRID	VACANTE
87.- I.S.F.A.S. (Delegación Independiente)	Activa o Complem.	Intendencia		Activo	Cte. o Cap.			EL FERROL	VACANTE
88.- D.G.A.M. (Poligono de Experiencias "Gonzales Hontoria")	Básica o Complem.	I.A.N.		Activo	T.N. o A.N. Ingeniero	I.E. Electron		TORREGORDA (CADIZ)	VACANTE
89.- D.G.A.M. (Poligono de Experiencias "Gonzales Hontoria").	Especial	General		Activo	T.N. o A.N.			TORREGORDA (CADIZ)	VACANTE
90.- D.G.A.M.	Complem.	C.C.		Activo	T.N./Cap. o A.N./Tte.		Licenciado en ciencias Químicas o Físicas.	MADRID	VACANTE
91.- D.R.I.S.D.E.	C.E.	Intendencia		Activo	Teniente			MADRID	VACANTE
92.- D.G.A.M. (CIDA)	Especial	Intendencia		Activo	Teniente			MADRID	VACANTE
93.- SURDEF (SDG. de Servicios)	Especial	Infª de Marina Modal. "A"		Activo	Teniente			MADRID	VACANTE
94.- D.G.A.M.	Básica	Suboficiales		Activo	Suboficial	Escribiente		MADRID	VACANTE
95.- DGENPER	Básica	Suboficiales		Activo	Suboficial	Escribiente		MADRID	VACANTE
96.- SURDEF (SDG. de Servicios)	Básica	Suboficiales		Activo	Suboficial	ER o RT		MADRID	VACANTE
97.- SURDEF (SDG. de Servicios)	Básica	Infª de Marina		Activo	Brigada			MADRID	VACANTE
98.- SURDEF (SDG. de Servicios)	Básica	Infª de Marina		Activo	Brigada			MADRID	VACANTE
99.- SURDEF (SDG. de Servicios)	Básica	Infª de Marina		Activo	Sgto.1ª o Sgto.			MADRID	VACANTE
100.- SURDEF (SDG. de Servicios)	Básica	Infª de Marina		Activo	Sgto.1ª o Sgto.			MADRID	VACANTE
101.- SURDEF (SDG. de Servicios)	Básica	Infª de Marina		Activo	Sgto.1ª o Sgto.			MADRID	VACANTE
102.- E.M.A.D. (cuartel General)	Básica	Suboficiales		Activo	Sargento	Escribiente		MADRID	VACANTE
103.- E.M.A.D. (CESEDEN)	Básica	Suboficiales		Activo	Sargento	Escribiente		MADRID	VACANTE
<u>EJERCITO DEL AIRE</u>									
104.- D.G.A.M. (SDG. de Industrias)	I.A.	I.A.		Activo	Coronel			MADRID	VACANTE

.../....





DESTINOS	ESCALA	ARMA O CUERPO	GRUPO	SITUACION	EMPLEO	ESPECIALIDAD	TITULO O DIPLOMA	GUARNICION	OBSERVACIONES
124.- SUBDEF (SDG. de Servicios)	E.S.T.S.	Aviación		Activo	Brigada			MADRID	VACANTE
125.- SUBDEF (SDG. de Servicios)	E.S.T.S.	Aviación		Activo	Sargento 1º o Sargento			MADRID	VACANTE

OBSERVACIONES

DOCUMENTACION: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército que corresponda (Dirección o Departamento de Personal), dentro de los 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Defensa.

Cualquier Arma (C.A.)

Cualquier Cuerpo (C.C.)

Cualquier Arma o Cuerpo (C.A.C.)

Cualquier Escala (C.E.)

Cualquier Grupo (C.G.)

- (1) En defecto de Coroneles del 2º Grupo puede ser solicitada por Coroneles del 1º Grupo.
- (2) En defecto de Coroneles y Tenientes Coroneles del 2º Grupo, puede ser solicitada por Coroneles del 1º Grupo.
- (3) En defecto de peticionarios del Cuerpo de Oficinas Militares, podrá ser solicitada por Tenientes de la Escala Auxiliar 2º Grupo y Oficiales de la E.E.J.O.M. (de Cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia).  
Capitanes y Tenientes de la Escala Auxiliar 1º Grupo (de Cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia) mayores de 42 años.  
Por ser vacante de carácter burocrático, los Oficiales de la E.E.J.O.M. deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6º del R.D. 2.943/83 (D.O. nº 214).
- (4) Pudiendo ser solicitada por Capitanes en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Madrid, 16 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 721/18960/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial, número 69/1984 de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan:

*Ejército de Tierra*

1.—Una de capitán o teniente del C.A.A.I.A.C. o E.E.J.O.E. (Rama de Armamento y Materia-Delineante Industrial), en la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa (Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería), Madrid.

*Armada*

2.—Una de capitán o teniente del Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, diplomado en Informática Militar, en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Servicios Técnicos), Madrid.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 69/1984 de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 721/18961/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se anuncia una vacante de libre designación para oficial o suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, de cualquier Ejército, en la Quality Assurance Division del Centro de Suministro de la O.T.A.N., en Capellen, Luxemburgo, para puesto QQ-02, técnico (Control Calidad) grado b-5, se requiere:

Estudios superiores completos.

Buena formación y experiencia práctica en Ingeniería Electrónica y Mecánica, con gran dominio en las medidas de precisión.

Experiencia en calibración de equipos de medida electrónicos.

Buen conocimiento de los procedimientos de control de calidad, técnicos y estándares.

Gran conocimiento de una de las dos lenguas de la O.T.A.N. (Stanag 6001, nivel 4 —muy bueno— profesional completo) y buen conocimiento de la otra (Stanag 6001 —bueno—mínimo profesional).

Capacidad de leer y comprender el inglés técnico.

Habilitación de seguridad «NATO-secreto», (se gestionará por el Ministerio de Defensa en el momento oportuno).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1985 de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 721/18962/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial 69/1984 de 26 de noviembre, se anuncia una vacante de libre designación, para teniente auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada, Escala Activa o Complemento, en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Junta Central Militar de Redención de Penas), Madrid.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Destinos****Orden 721/18963/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 721/12910/85 de 30 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 68) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina al Estado Mayor de la Defensa (CESEDEN), Madrid, vacante número 14, al teniente coronel de Infantería E.A. Grupo de «Mando de Armas» DEM, don Gregorio Muñoz Herrero (8112), con carácter voluntario, del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**Orden 721/18964/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 721/11716/85 de 23 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 58) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina para el Mando de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), al coronel de Caballería E.A. Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín Gil Sánchez (1196000) de disponible forzoso en la Plaza de Marines (Valencia) y agregado al Cuartel General de la DIMT-3.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**Orden 721/18965/85**

Se amplía la Orden número 721/17982/85 de 8 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), vacante número 52, por la que se destina al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Agustín Arrabé Muñoz, en el sentido que dicho oficial queda retenido en su actual destino, en el Grupo de Artillería de Campaña ATP XI, hasta el día 20 de noviembre del presente año.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 721/18966/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 111/11326/85 de 1 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 28) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Infraestructura, Servicio Militar de Construcciones (Madrid), al coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama Construcción y Electricidad), E.A. don Fernando Bariego Izquierdo (208), con carácter voluntario, de disponible forzoso y agregado al mismo centro al que se le destina.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**Orden 721/18967/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 721/12910/85 de 30 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 68) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Armamento y Material, Servicio Técnico de Inspecciones Industriales de Toledo, al teniente coronel de Intendencia, E.A., don Andrés Campillo Pellicer (1205000), con carácter voluntario, de disponible forzoso en Ceuta y agregado a la Jefatura de Intendencia de dicha Plaza.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**Orden 721/18968/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 721/14610/85 de 23 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 81) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General para Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Subdirección General de Gastos de Personal, Madrid), en vacante de capitán o teniente, al teniente de Intendencia, E.A. don José Antonio Méndez Paredes (150781), con carácter voluntario, de la Secretaría General del MASAL.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**Orden 721/18969/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 721/12910/85 de 30 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 68) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a los Organismos que se indica al personal que a continuación se relaciona:

*Ejército de Tierra*

12.—A la Dirección General de Armamento y Material, Subdirección General de Adquisiciones (Madrid), al coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), E.A. don José Antonio José Julián Hernán (288), con carácter forzoso, de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Dirección General de Armamento y Material.

26.—A la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Burgos, al teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar E.A. don Antonio Sáez-Royuela Gómez (1194), con carácter voluntario, de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**Orden 721/18970/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 721/12910/85 de 30 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 68) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Armamento y Material, Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (Madrid), al capitán de corbeta don Carlos Parga Gigos, con carácter voluntario.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**Orden 721/18971/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 721/14610/85 de 23 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 81) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), vacante número 3, al capitán médico, Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada don José Alfonso Delgado Gutiérrez, con carácter voluntario.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**Orden 721/18972/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación por Orden 721/12910/85 de 30 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 68) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26

de noviembre, se destina a la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), al coronel de Intendencia del Aire don Tomás Martínez Martínez, con carácter voluntario, del Cuartel General del MATRA (vacante número 46).

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

**CUERPO DE INTERVENCION DE LA DEFENSA****Vacantes****Orden 721/18973/85**

De provisión normal, con experiencia en auditorías. En la Intervención General de la Defensa.

1.—Una de comandante o teniente coronel interventor (Rama de Tierra).

2.—Dos de capitán o comandante interventor (Rama de Tierra).

3.—Una de capitán o comandante interventor (Rama de la Armada).

4.—Una de capitán o comandante interventor (Rama del Aire).

5.—Una de teniente o capitán interventor (Rama del Aire).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Servicio de Intervención de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 19 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Destinos****Orden 721/18974/85**

Se destina con carácter voluntario al jefe y oficial del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de la Armada) que a continuación se relacionan, a los destinos que al frente de cada uno se indica, cesando en los que venían desempeñando.

Teniente coronel interventor, don Juan Fernando Casamayor Coloma, 2.º jefe Intervención Zona Marítima Mediterráneo y jefe de Sección de la misma:

Capitán interventor, don Manuel Fernández de Cafete y Echegoya, Secretario de la Intervención General de la Armada:

Madrid, 19 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 721/18975/85**

Se corrige la Orden 750/17185/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 104), página 4725, primera columna, en el sentido de que el comandante del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra), don Jorge Gil Borrell, y el capitán del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de la Armada) don Rafael Núñez Salazar-Alonso, se destinan como jefes de Sección de sus respectivas Ramas, al Servicio de Intervención en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Madrid, 19 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 721/18976/85**

Se corrige la Orden 721/18196/85, de fecha 11 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 113), página 51.123, primera columna, en el sentido de que donde dice: «Madrid, 11 de

julio de 1985; el Interventor General de la Defensa, José Arribas de Pablo», debe decir: «Madrid, 11 de julio de 1985; P.D.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés». Madrid, 19 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Nombramientos

#### Orden 750/18977/85

En cumplimiento de lo previsto en el punto 2.2. de la Orden Ministerial número 147/78 (D) («Diario Oficial» número 37) y a propuesta del Presidente de la Comisión de Retribuciones de la Armada, se nombra vocal permanente del Organismo Permanente de la misma, al coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de la Armada), don Manuel García Bernal, destinado como segundo jefe de la Intervención Central y jefe de Sección de la misma, en relevo del General Subinspector de Intervención, Don Julio Vecino García.

Madrid, 19 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 750/18978/85

A propuesta del Consejo Directivo del Servicio de Seguridad Social de la Armada, se nombra interventor de la Delegación de dicho Servicio en la Zona Marítima del Mediterráneo, al teniente coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de la Armada), don José Amián Martínez, sin perjuicio de su actual destino.

Madrid, 19 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## EJERCITO DE TIERRA

### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### Recompensas

#### Orden 316/18979/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase.

Don Juan José Andréu Ocariz.  
Don Mario Sanchez Santos.  
Don Mariano Antonio García Gutiérrez-Cañas.  
Don José María Azcárraga Trenor.  
Don José Luis García Arizti.

Madrid, 16 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

#### Orden 362/18980/85

La Orden 362/18204/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 113), en la que se anunciaba vacantes de Clase DEM, tipo 3.º, para jefes y oficiales DEM, existentes en grandes Unidades y Organismos, queda modificada de la siguiente forma:

Donde dice «las vacantes números 14 y 17 pueden ser dolicitadas en las condiciones citadas, por los capitanes diplomados de Estado Mayor del Arma de Artillería», debe decir, «las vacantes números 17 y 20».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INFANTERIA

### Disponibles

#### Orden 362/18981/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 10/85 EME. (5.ª División), sobre Organización de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, cesa en su destino, quedando en la situación de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición que para cada uno se indica, el personal del Arma que a continuación se relaciona:

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Quedará agregado inicialmente en vacante clase C, tipo 3.º, hasta el 31 de diciembre de 1985, en las Unidades que para cada uno se expresa.

#### *Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Carrascosa Climent (10628), en la Guarnición de Melilla y agregado a la Unidad de procedencia.

#### *Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión*

Teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José López Granda (7956), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Arjona Aragón (10668), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Capitán de Infantería, don Adolfo Alonso Erenas (10214), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Lasso de la Vega y de Santiago (11571), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de Pablos Espalza (11570), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/18982/85

La Orden 362/16942/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), por la que quedan en la situación de disponibles varios suboficiales de Infantería, se amplía la misma en el sentido de que donde dice:

*Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52 (Melilla)*

Sargento don Manuel Peiteado Morogosa (15.183).

Sargento don Armando García Morales (15.202).

Sargento don Melchor Martí Bujosa (15.244), todos del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, queda sin efecto dicha disponibilidad, continuando en la situación de destinado en que se encontraba anteriormente.

Y en consecuencia pasan a la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregados al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52 (Melilla), los que a continuación se citan:

Sargento don Rafael Arranz Salcedo (15.250).

Sargento don Francisco de la Llave Nava (15.266).

Sargento primero don Francisco Roque Pelicano (11.980), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/18983/85**

La Orden 362/16942/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), por la que quedan en la situación de disponibles varios suboficiales de Infantería, se amplía la misma en el sentido de que donde dice:

*Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba)*

Sargento don José González Blanco (15.048), queda sin efecto dicha disponibilidad, continuando en la situación de destinado en que se encontraba anteriormente.

Y en consecuencia pasa a la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería La Reina número 2, el sargento don Antonio Granado Camacho (15.048).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/18984/85**

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, perteneciente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, de clase C, tipo 1.º, servicios burocráticos, existente en la Dirección de Reclutamiento del MASPE. Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/18985/85**

Clase C, tipo 3.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, perteneciente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria).

Para la provisión de esta vacante, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58/59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones que señalan en los artículos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/18986/85**

Para cubrir la vacante de jefe de cualquier Arma, Escala Activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Castellón, en la que se daba opción para solicitar a los coroneles del Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C. tipo 3.º, por Orden 362/15458/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 89), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Santamaría Sánchez (6686), de la Junta Regional de Contratación de la Zona Militar de Canarias.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/18987/85**

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma de Infantería, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria), de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/16319/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 97), y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5030/78/80, se destina con preferencia voluntaria al brigada de Infantería don José Conde Arrebola (10743), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**LA LEGION****Cambio de residencia****Orden 362/18988/85**

A petición propia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, desde la Plaza de La Unión (Murcia) a la de Ronda (Málaga), al cabo primero legionario, Juan Sánchez Sánchez, en situación de Reserva Activa, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Gibert Crespo.

**Reserva Activa****Orden 362/18989/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos de 1 de abril de 1985, al cabo primero legionario, en situación de retirado, José Carrasco Chaves, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la Plaza de Barcelona.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Gibert Crespo.

**Disponibles****Orden 362/18990/85**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 10/85 EME. (5.ª División), sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, cesa en su destino, quedando en la situación de disponible forzoso en la Plaza y Guarnición que para cada uno se indica, el personal del Arma que a continuación se relaciona.

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de Guarnición.

Quedará agregado inicialmente en vacante clase C, tipo 3.º, hasta el 31 de diciembre de 1985, en las Unidades que para cada uno se expresa.

*Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión*

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Salgado Canoura (642), en la Guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Vilar Martínez (646), en la Guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Aníbal Bandeira Carreira (651), en la Guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Arranz Granja (539500), en la Guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de procedencia.

*Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión*

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Cabadas Lechuga (497), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Juárez Dávila (508), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Carmelo Alejandro Gil (509), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Escribán Díez (649), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Nielfa Torrecilla (625), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Ildefonso González Chávez (636), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel del Río Sanjuan (637), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Edmundo Perdrix Ramón (543), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Argüelles Salgado (620), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Herce Vicente (644), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José de la Riera Cifuentes (538), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Bertoméu Puertas (633), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Alberto García Seco (640), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Juárez Adrados (647), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Pardos Alejalde (624), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Aquilino Márquez López (583), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Gracia Corral (634), en la Guarnición de Ronda y agregado a la Unidad de procedencia.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Argudo Congosto (322), en la Guarnición de San Roque, Plaza de Algeciras y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio González Alamilla (373), en la Guarnición de Cádiz y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Felices Martínez (430), en la Guarnición de Badajoz y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Hernández Pérez (455), en la Guarnición de Salamanca y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Azpiazu Lezameta (419), en la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Camisón Expósito (257), en la Guarnición de Madrid y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Gallardo Blázquez (339), en la Guarnición de Toledo y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Higinio Alcalde Morales (491), en la Guarnición de Logroño y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Capitán caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Ferreño Boga (393), en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Claudio Fernández Alumbrosos (475), en la Guarnición de Valladolid y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Martínez Adalid (467), en la Guarnición de Valencia y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Narvárez Martín (524), en la Guarnición de Málaga y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Clares Heredia (394), en la Guarnición de Bilbao y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Márquez Baroja (478), en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Puente García (436), en la Guarnición de Almería y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Lucena Pino (500), en la Guarnición de Córdoba y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Muelas Arribas (578), en la Guarnición de Lérida y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Mario Oliva Guzmán (510), en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Fabián Mateo Martínez (551), en la Guarnición de Zamora y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Rivero Alvarez (451), en la Guarnición de Sevilla y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Riera Jerez (458), en la Guarnición de Barcelona y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Ricón Amoedo (408), en la Guarnición de Vigo y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Gómez Canales (587), en la Guarnición de Cáceres y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Gutiérrez Sánchez (546), en la Guarnición de Tarragona y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel López Cid (521), en la Guarnición de Alicante y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Cristóbal González Rodríguez (482), en la Guarnición de Orense y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Víctor Tejedor Prieto (480), en la Guarnición de Ge-

rona y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Celada Gutiérrez (529), en la Guarnición de Oviedo y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Goñalons Sintés (562), en la Guarnición de León y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Peralta Montero (380), en la Guarnición de Granada y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Vidal Alarcón Ferrer (532), en la Guarnición de Murcia y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Roberto Mars Aloma (571), en la Guarnición de Pamplona y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Tabares Cantarero (577), en la Guarnición de Burgos y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Ranilla Molero (614), en la Guarnición de Albacete y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Anciones de la Torre (588), en la Guarnición de Huelva y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Solano Salmerón (586), en la Guarnición de Jaén y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Serafín Márquez Expósito (523), en la Guarnición de Ciudad Real y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Plaza.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## CABALLERIA

### Ascensos

#### Orden 362/18991/85

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determinan las leyes de 22 de diciembre de 1955 («Diario Oficial» número 292) y 4/1972 de 26 de febrero («Diario Oficial» número 59) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 30 de junio de 1985, al teniente auxiliar de Caballería, don Antonio Fuertes Muniesa (720.500), de la Unidad de Instrucción de la Academia General Militar, en vacante de su Arma, Clase C, tipo 3.º, quedando disponible forzoso en Zaragoza y agregado a dicha Academia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/18992/85

La Orden 362/17498/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 137), por la que se ascendía al empleo de brigada, al sargento primero de Caballería don José Enriquez Rfo (1742), de la Compañía de Policía Militar número 81, se amplía en el sentido de que queda agregado a dicha Unidad, a partir del día 9 de julio de 1985, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/18993/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 1 de julio de 1985, al sargento primero de Caballería don Miguel Nuñana Fuentes (1743), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Mérida.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ingreso en la Escala Auxiliar

#### Orden 362/18994/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 1 de julio de 1985, al subteniente de Caballería don Antonio Fariñas Herrero (1273), del Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 956 a continuación del de igual empleo don Félix Marcos Romero.

Queda disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid, y agregado a su Unidad, en vacante clase C, tipo 3.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ingreso en la Escala Auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Cambio de residencia

#### Orden 362/18995/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939, («Diario Oficial» número 52), se concede, a petición propia, a partir del día 29 de julio de 1985, cambio de residencia a la Guarnición y Plaza de Barcelona, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado, al coronel de Caballería, Escala Activa, don Francisco Jou Gironella (1088), en Reserva Activa, y a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en Lérida, continuando en igual situación en la Plaza de nueva residencia.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/18996/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 apartado del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia a la Guarnición y Plaza de Madrid, al coronel de Caballería, Escala Activa, don Ramón Muñoz González (795), en Reserva Activa en Córdoba; continuando en la misma situación de Reserva Activa, y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Plaza de nueva residencia.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/18997/85

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 14/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y Normas de desarrollo de la misma, se anuncia la vacante de Mando del Regimiento de Caballería Acorazado Pavia número 4, Aranjuez, Madrid, para ser cubierta por coroneles de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».



Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARTILLERIA

### Ascensos

#### Orden 362/18998/85

Por haber comprendido en el apartado dos de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 20/1981, de 6 de julio y artículo segundo de la Orden Ministerial número 101/82 de 6 de julio («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 30 de junio de 1985, al teniente de la citada Arma y Escala, don Francisco Tamargo Santos (2480-250), en situación de Reserva Activa, continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su residencia.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/18999/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley 4/1972 («Diario Oficial» número 50), y Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 30 de junio de 1984, a los tenientes de Artillería, Escala Auxiliar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Antonio Pérez Díaz (2480), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza hasta el 31 de diciembre de 1985; pierde el derecho preferente continuando en la misma situación de disponible forzoso en la citada Guarnición y Plaza.

Don Antonio Reyes Fernández (2386, del Grupo de Artillería de Campaña XI), en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Mérida.

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/15975/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 94), por la que se disponía el pase al segundo grupo, el día 24 de julio de 1985. Se escalafonará con el número (2480-125), a continuación del capitán don Antonio Pérez Díaz (2480).

Don Juan Fernández Galán (2438), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Se escalafonará con el número (2480-375), a continuación del capitán don Antonio Reyes Fernández (2480-125).

Don Antonio Rueda Aguilar (2457), de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, Madrid, en vacante clase C, tipo 3.º, plantilla eventual de Oficinas Militares, quedando confirmado en su actual destino. Se escalafonará con el número (24800-500), a continuación del capitán don Juan Fernández Galán (2480-375).

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/15975/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 94), por la que se disponía el pase al segundo grupo el día 1 de julio de 1985.

Don Juan Carmona Cayuela (2464), del Gobierno Militar de Burgos, en clase C, tipo 3.º, plantilla eventual de Oficinas Militares forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos. Se escalafonará con el número (2480-625), a continuación del capitán don Antonio Rueda Aguilar (2480-500).

Don Ricardo Viudez Pernas (2473), del Regimiento de Artillería de Campaña número 22, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Gerona, don Juan Carmona Cayuela (2480-625).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## Disponibles

Se corrige la Orden 362/18374/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), página 5.184, columna segunda, en el sentido de que el teniente don Francisco Romero Santo Sánchez es Francisco Romero Sánchez.

Madrid, 18 de julio de 1985.

## Acoplamientos

#### Orden 362/19000/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la IG número 10/85 del EME (5.ª División), sobre reorganización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se acopla en las unidades y centros que se indican, en vacante que se citan, del Arma, a los jefes y oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan:

*Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera VI (Ceuta), procedentes del Regimiento Mixto de Artillería número 80*

Clase C, tipo 1.º

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ramos Aspiroz (3914).

Clase B, tipo 3.º (SDT-DLO)

Capitán, Escala Activa, Grupo «Mando de Armas», don Jaime Ortíz de Loza (5078), en posesión del diploma SDT-DLO.

Capitán, Escala Activa, Grupo «Mando de Armas», don Juan Antonio Martín González (5423), en posesión del diploma SDT-DLO.

Clase C, tipo 3.º

Comandante de Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro González de Lara Urbina (4338).

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Ocampo Gómez (5057).

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín Muñoz Leyva (5596).

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don César Goyanes Martínez (5650).

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan José Valero de la Muela (5725).

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Pascual Couso Gómez (5760).

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Santiago Argumrau Mercadal (5990).

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Juan Hernández Hernández (6149).

Teniente de Complemento, don Fernando Alonso Bustelo (3045).

*Grupo de Artillería Antiaérea Ligera VII (Melilla), procedentes del Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Clase C, tipo 1.º

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo «Mando de Armas» don José Vázquez Ochoa (3832).

Clase B, tipo 3.º (STD-DLO)

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel Manuel García Sánchez (4949), en posesión del diploma SDT-DLO.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Eladio Mira Dorado (5214), en posesión del diploma SDT-DLO.

Clase C, tipo 3.º

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel Escolar Ureta (4225).

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», Miguel Angel de la Cruz de la Calle (4954).

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Fernández de Tejada y Esperante (5003).

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Manuel Fernández Herмосilla (5681).

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Tejeda Fernández (5778).

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Angel Antonio Blasco Rodríguez (5159).

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Andrés de la Fuente Megoya (5293).

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Hamed Mohamed Al-lal (6191).

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Antonio García Lozano (6248).

Teniente de Complemento, don Francisco Cordón Mangas (3175).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/19001/85

Clase C, tipo 1.<sup>º</sup>

1.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19002/85

Clase C, tipo 1.<sup>º</sup>

1.—En la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19003/85

Clase C, tipo 1.<sup>º</sup>

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña.—Una de capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19004/85

Para suboficiales de Artillería de las Escalas Activa y Básica, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 3.<sup>º</sup>

1.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11, Vicálvaro (Madrid).—Seis de sargento primero o sargento.

2.—Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1, Vicálvaro (Madrid).—Cuatro de subteniente o brigada. Doce de sargento primero o sargento.

3.—Regimiento de Artillería A.A. número 71, Campamento (Madrid).—Seis de sargento primero o sargento.

4.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, El Goloso (Madrid).—Cuatro de subteniente o brigada. Siete de sargento primero o sargento.

5.—Grupo Logístico de la Brigada XII, El Goloso (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

6.—Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General, Retamares (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

7.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

8.—Regimiento de Artillería de Costa número 4 (Cádiz).—Ocho de subteniente o brigada. Quince de sargento primero o sargento.

9.—Regimiento de Artillería de Costa número 5, Algeciras (Cádiz).—Cinco de subteniente o brigada. Trece de sargento primero o sargento.

10.—Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada. Dos de sargento primero o sargento.

11.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Tres de sargento primero o sargento.

12.—Regimiento de Artillería de Campaña número 17, Paterna (Valencia).—Dos de subteniente o brigada.

13.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Artorga (León).—Una de subteniente o brigada.

14.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

15.—Regimiento de Artillería A.A. número 74, San Roque, provisionalmente en Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

16.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI, Cerro Muriano, provisionalmente en Córdoba. —Quince de subteniente o brigada. Treinta de sargento primero o sargento.

17.—Grupo Logístico de la Brigada XXI, Cerro Muriano, provisionalmente en Córdoba. —Una de sargento primero o sargento.

18.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Almería).—Tres de sargento primero o sargento.

19.—Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Almería).—Una de sargento primero o sargento.

20.—Grupo de Artillería A.A. Ligera II (Granada).—Seis de subteniente o brigada. Doce de sargento primero o sargento.

22.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Seis de subteniente o brigada. Seis de sargento primero o sargento.

23.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Seis de subteniente o brigada. Dos de sargento primero o sargento.

24.—Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

25.—Parque de Artillería de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

26.—Parque de Artillería de Barcelona.—Una de subteniente o brigada.

27.—Parque de Artillería de Valladolid.—Una de subteniente o brigada. Una de sargento primero o sargento.

28.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Daoiz y Velarde (Sevilla).—Cuatro de subteniente o brigada.

29.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento La Puntilla (Ceuta).—Cuatro de subteniente o brigada.

30.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería (Melilla).—Cuatro de subteniente o brigada.

31.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Capitán General Varela (Cádiz).—Tres de subteniente o brigada. Una de sargento primero o sargento.

32.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Nuestra Señora de la Cabeza (Cádiz).—Tres de subteniente o brigada. Dos de sargento primero o sargento.

33.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento El Fuerte de Santiago, Algeciras (Cádiz).—Tres de subteniente o brigada. Dos de sargento primero o sargento.

34.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Cortijo de Buenavista, Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).—Tres de subteniente o brigada. Dos de sargento primero o sargento.

35.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería (Granada).—Tres de subteniente o brigada. Dos de sargento primero o sargento.

36.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento El Hacho (Ceuta).—Tres de subteniente o brigada.

37.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento M-1 (Melilla).—Tres de subteniente o brigada.

#### Para suboficial burocrático

38.—Regimiento de Artillería A.A. número 74, San Roque, provisionalmente en Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una.

39.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Daoiz y Velarde (Sevilla).—Tres.

40.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento La Puntilla (Ceuta).—Tres.

41.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería (Melilla).—Tres.

42.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Capitán General Varela (Cádiz).—Tres.

43.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Nuestra Señora de la Cabeza (Cádiz).—Tres.

44.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento El Fuerte de Santiago, Algeciras (Cádiz).—Tres.

45.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Cortijo de Buenavista, Puente Mayorga, San Roque (Cádiz).—Tres.

46.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería (Granada).—Tres.

47.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento El Hacho (Ceuta).—Tres.

48.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento M-1 (Melilla).—Tres.

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, no podrán solicitar la vacante anunciada con el número 27.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las vacantes anunciadas para suboficial burocrático, no podrán ser solicitadas por los sargentos de la Básica con menos de 35 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Destinos

##### Orden 362/19005/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80, y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Vizcaya, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/15898/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 93), se destina con carácter forzoso, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Chinchilla Rodríguez (4821), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Algeciras, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### Orden 362/19006/85

La Orden número 362/12814/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 67), por la que se destinaba al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Bernal Giménez (4405), a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5, se amplía en el sentido de que el citado jefe, queda exento de destino forzoso por razón de título o diploma por el período de un año a partir de la fecha de destino.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Se corrige la Orden 362/18386/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), página 5.186, columna segunda, en el sentido de que el Regimiento de Artillería A.A. 1 Ligera número 26 (Valladolid), es Regimiento Artillería A.A. Ligera número 26 (Valladolid).

El teniente don Nemesio Barrigón Daza, va destinado al Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Madrid, 18 de julio de 1985.

Se corrige la Orden 362/18381/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), página 5.185, columna segunda, en el sentido de que el Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Lérida), es número 21.

Madrid, 18 de julio de 1985.

## INGENIEROS

### Ascensos

##### Orden 362/19007/85

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25) y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 30 de junio de 1985, al teniente de Ingenieros (Escala Auxiliar) don José Ledesma García (1430), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Cambio de residencia

##### Orden 362/19008/85

A petición propia y por aplicación en lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia desde la Guarnición de Santiago de Compostela a la de Vigo, a partir del día 13 de agosto de 1985, al teniente coronel de Ingenieros en situación de Reserva Activa, don Germán García Trigo (1829), destinado en la Residencia Mixta de Estudiantes «Teniente General Barroso».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Reserva Activa

##### Orden 362/19009/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasarán a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican, si no se produce modificación que afecte a las expresadas fechas, los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición que para cada uno se indica.

Agosto de 1985

Teniente (Escala Auxiliar) don Emilio Martínez Carballo (1164), de la Jefatura Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar, el día 3, en La Coruña.

Comandante (E. A.) don Miguel Pereira Reverón (1970), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Guadalajara, el día 4, en Guadalajara.

Coronel (E. A.) don Agustín Rodríguez de Mondelo y Vivar (1528), de la Dirección de Personal del MASPE, el día 7, en Madrid.

Coronel (E. A.) don Daniel Rubio Díaz (1567), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada, el día 14, en Granada.

Capitán (Escala Auxiliar) don Tomás Beato Martínez (1149), de la Subsecretaría de Defensa, el día 16, en Madrid. A este oficial se le concede el cambio de residencia a la Guarnición de Valencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1344/1984 («Diario Oficial» número 166), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de su nueva residencia.

Coronel (E. A.) don Miguel García Gómez-Lanzas (1519), del Patronato de Huérfanos del Ejército, el día 26, en Madrid.

Coronel (E. A.) don Serafín Sánchez Domínguez (1513), de la Residencia de Jefes y Oficiales de Vitoria, el día 27, en Vitoria.

Comandante (EEJO/M) don Angel Blanco Muñoz (8500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, el día 28, en Madrid.

Capitán (Escala Auxiliar) don Gregorio Pechero Garrote (1095), de la Subsecretaría de Defensa, el día 28, en Madrid. A este oficial se le concede el cambio de residencia a la Guarnición de Salamanca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1.344/1984 («Diario Oficial» número 166), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de su nueva residencia.

Coronel (E. A.), Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Monasterio Gómez (873), del Estado Mayor de la Defensa, el día 29, en Madrid.

Coronel (E. A.) don Andrés Centenera Garcés (1525), del Archivo General Militar de Guadalajara, el día 29, en Guadalajara.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Licencia por enfermo

#### Orden 362/19010/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, por un plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al subteniente de Ingenieros don Manuel Marroco Dobado (2891.450), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII, a disfrutar en la Guarnición de Jerez de la Frontera.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### Orden 362/19011/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en las fechas que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que las modifique, los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se indican y agregados por un plazo de tres meses a las Unidades, Centros y Dependencias que se les señala, en vacante de clase C, tipo 3.º, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Agosto de 1985

Coronel don José Incera Montes (1534), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, el día 1, en Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Coronel don Enrique Díaz del Pino (1598), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército, el día 4, continuando en la misma situación.

Coronel don Amaro Gil de Sola y Duarte (1599), de la Junta Local de Contratación de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, el día 25, en Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Pases al Segundo Grupo

#### Orden 362/19012/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 y por cumplir el día 2 de agosto de 1985, la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasará al Segundo Grupo de la Escala Auxiliar, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que modifique la expresada fecha, el teniente auxiliar de Ingenieros don Vicente Fores Santacreu (1434), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en vacante de Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/19013/85

Clase C, tipo 3.º.

Para tenientes coroneles de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

1.—Regimiento de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

2.—Regimiento de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.

3.—Regimiento de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

4.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una.

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos.

6.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid, con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una.

7.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una.

8.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña), con preferencia para titulados en Transmisiones, se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio de la Escalilla.—Una.

9.—Jefatura de Ingenieros de la Zona Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

10.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Dos.

Los que aleguen derecho preferente, están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntario y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19014/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de Transmisiones (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19015/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19016/85

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19017/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo), para el mando del mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19018/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de mando).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19019/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos).—Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19020/85

Clase C, tipo 3.º

Para tenientes de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

*Vacantes específicas para tenientes de la Escala Activa, Grupo de +Mando de Armas—*

1.—Regimiento de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

2.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.

3.—Batallón de Transmisiones de la Región Militar Centro (Prado del Rey, Madrid).—Una.

4.—Batallón de Ingenieros XXI (Cerro Muriano, Córdoba, provisionalmente en Córdoba).—Dos.

5.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una.

*Vacantes específicas para tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)*

6.—Batallón de Transmisiones de la Región Militar Centro (Prado del Rey, Madrid).—Una.

7.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una.

*Vacantes específicas para tenientes auxiliares, Grupo de Mando*

8.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres.

9.—Batallón de Transmisiones de la Región Militar Centro (Prado del Rey, Madrid).—Una.

10.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una.

11.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

*Vacantes indistintas para tenientes de la Escala Activa, Grupo de +Mando de Armas—, tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), y tenientes auxiliares, Grupo de Mando*

12.—Regimiento de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Cinco.

13.—Batallón de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

14.—Regimiento de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Seis.

15.—Unidad Regional de Transmisiones II (Sevilla).—Una.

16.—Batallón de Ingenieros XXIII (Almería).—Tres.

- 17.—Batallón de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Cuatro.  
 18.—Batallón de Ingenieros XXI (Cerro Muriano, Córdoba, provisionalmente en Córdoba).—Siete.  
 19.—Batallón de Ingenieros XI (Badajoz).—Una.  
 20.—Regimiento de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.  
 21.—Regimiento de Ingenieros número 8 (Melilla).—Tres.

*Vacantes indistintas para tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), y para tenientes auxiliares, Grupo de Mando*

- 22.—Unidad de Servicios Acuartelamiento «La Guía» (Cartagena, Murcia).—Dos.  
 23.—Regimiento de Apoyo e Instrucción de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una.  
 24.—Unidad Regional de Obras II (Sevilla, provisionalmente en Granada).—Seis.

Todas las vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Los que aleguen derecho preferente, están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19021/85

Clase C, tipo 3.º.

La Orden 362/18129/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 112), por la que se anuncian vacantes de subteniente o brigada, de clase C, tipo 3.º, se amplía en el sentido siguiente.

#### VACANTES DEL ARMA

- 1.—Regimiento de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Seis.
- 2.—Batallón de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Dos.
- 3.—Batallón de Ingenieros XI (Badajoz).—Una.
- 4.—Regimiento de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Tres.
- 5.—Batallón de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 6.—Batallón de Ingenieros XXIII (Almería).—Una.
- 7.—Batallón de Ingenieros XXI (Cerro Muriano, Córdoba, provisionalmente en Córdoba).—Cinco.
- 8.—Regimiento de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Tres.
- 9.—Regimiento de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.
- 10.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
- 11.—Unidad Regional de Transmisiones II (Sevilla).—Una.
- 12.—Unidad Regional de Obras II (Sevilla, provisionalmente en Granada).—Dos.
- 13.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Teniente Ruiz» (Ceuta).—Dos.
- 14.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Ingenieros (Melilla).—Dos.
- 15.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento «La Borbolla» (Sevilla).—Dos.
- 16.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Dos.
- 17.—Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Dos.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» incluyendo este plazo para las vacantes anunciadas en la mencionada Orden que se amplía 362/18129/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 112).

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Destinos

##### Orden 362/19022/85

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14204/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 78), de clase B, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Jefatura de Transmisiones, 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), plantilla eventual, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Plácido Díaz García (2371), del Regimiento de Ingenieros número 2.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Se corrige la Orden 362/18404/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), página 5.189, columna segunda, en el sentido de que a partir del sargento primero don Ignacio Navarrete Sanz (4003), hasta sargento primero don Antonio Cuenca Jiménez (4955), su categoría es la de sargentos.

El sargento don Manuel Benítez Zorrilla (4154), es de la Unidad de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 4.ª Sección Mixta.

Madrid, 18 de julio de 1985.

Se corrige la Orden 362/18405/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), página 5.190, columna primera, en el sentido de que el sargento don Juan García Sáez (4176), es del Batallón de Ingenieros XXXII.

Madrid, 18 de julio de 1985.

#### Agregaciones

##### Orden 362/19023/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), a partir del día 2 de agosto de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/11503/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56), le fue concedida al teniente auxiliar de Ingenieros, Segundo Grupo, don Avelino Muñoz Muñoz (1715), de disponible forzoso en la Guarnición de Salamanca y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### Orden 362/19024/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), a partir del día 26 de julio de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/11766/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), le fue concedida al brigada de Ingenieros don Alberto López Vallejo (3346), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes****Orden 362/19025/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Escuela Politécnica Superior del Ejército. (Madrid).—Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para profesor de las asignaturas de Fabricación I (Fabricación, Normalización, Ajustes y Tolerancias). Proyectos de Elementos de Máquinas. Tecnología Mecánica I (Métodos por mecanizado).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19026/85**

Clase C, tipo 3.º

Para jefes y oficiales ingenieros de Armamento y Construcción, existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

*Rama de Construcción y Electricidad*

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur (Destacamento de Sevilla).—Una de teniente coronel, una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS****Vacantes****Orden 362/19027/85**

Clase C, tipo 3.º

Para el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción en las Dependencias que a continuación se indican.

*Rama de Construcción y Electricidad*

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar Sur, Región Militar Sur.—Una de Obras para Sevilla, una de Obras para Granada.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, Región Militar de Levante.—Una de Obras para Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)****Vacantes****Orden 362/19028/85**

Clase C, tipo 3.º

Para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas de las especialidades que se indican o para el C.A.A.I.A.C.

(Grupo de Auxiliares), con especialidad análoga, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur.—Un COI. en Sevilla, un COI. y un DOB. en Algeciras, dos COI. en Melilla, un EMI. en Granada y un EMI. en Ceuta.

2.—AGL. número 2 (Granada).—Dos AME., un MMQ., un APQ. y dos MMA.

3.—GACA. ATP. LXXI (Cerro Muriano, Córdoba).—Un AME.

4.—GLOG. XXI (Cerro Muriano, Córdoba).—Un AME.

5.—GLOG. XXIII (Almería).—Un AME.

6.—RAMIX. número 30 (Ceuta).—Un AME.

7.—RAMIX. número 32 (Melilla).—Un AME.

8.—RMING. número 2 (Sevilla).—Un MMQ.

9.—AGL. número 6 (Ceuta).—Un MMQ., un APQ. y dos MMA.

10.—AGL. número 7 (Melilla).—Un MMQ., un APQ. y dos MMA.

11.—RACA número 11 (Vicálvaro, Madrid).—Un AME.

12.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos EST.

13.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Un EST.

14.—Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General (Retamares, Madrid).—Un EMI.

15.—Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Destacamento de Badajoz).—Un COI.

16.—Parque de Artillería de Zaragoza.—Un DIN.

17.—Academia de Artillería (Sección de Costa, Cádiz).—Un EAM.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO****Ascensos****Orden 362/19029/85**

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 10 de julio de 1985, al sargento primero de la misma especialidad don Severiano Jiménez de Pablos (1465), del Batallón de Ingenieros XI, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19030/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de Armas, con antigüedad de 10 de julio de 1985, al sargento primero de la misma especialidad don Federico del Pino Parra (1464), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 10 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de residencia****Orden 362/19031/85**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario

Oficial» número 32), se concede el cambio de residencia desde la Guarnición de Madrid a la Plaza de Albacete, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir en la nueva Plaza, a efectos de destino, ninguno de los derechos inherentes a la anterior Guarnición, al sargento especialista (EST.) don José Luis García Navarro (2599), disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Mecanicada Uad-Ras número 55, quedando en la situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/19032/85

Clase C, tipo 1.º

Para el personal de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, suboficiales y oficiales subalternos del Cuerpo Auxiliar de Especialistas indistintamente.

1.—Bandera Ortiz de Zárate de la BRIPAC. (Alcalá de Henares).—Una de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas.

2.—Batallón de Ingenieros de la BRIPAC. (Alcalá de Henares).—Una de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas.

3.—Grupo Logístico de la BRIPAC. (Alcalá de Henares).—Una de electrónico de Armamento y Material o mecánico electricista de armas y una de mecánico Sistema de Telecomunicación o mecánico electricista de transmisiones.

4.—PLM. de la Base Principal de las FAMET. (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de mecánico de armas o mecánico ajustador de armas.

5.—Batallón de Helicópteros I (Almagro, Ciudad Real).—Una de chapista soldador o mecánico automovilista chapista soldador.

El personal del Cuerpo Auxiliar de especialistas, que sean destinados a alguna de estas vacantes lo serán en plantilla eventual causando baja en la misma a su ascenso a capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficharesumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/19033/85

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 1.º, anunciadas por Orden 362/14629/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 81), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Helicópteros de Transportes V (Colmenar Viejo, Madrid), el brigada especialista (MET) don José Alonso Domínguez (525), de la Jefatura de Transmisiones de las FAMET.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» número 51).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

## INTENDENCIA

### Licencia por asuntos propios

#### Orden 362/19034/85

El Teniente General Jefe del Estado mayor del Ejército ha concedido un mes de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden 37/1981 («Diario Oficial» número 68), el coronel de Intendencia (EA) don Joaquín Medina Pérez (1076), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar a disfrutar en la Plaza de Almería.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ceses

#### Orden 362/19035/85

Causa baja en su destino, a petición propia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 2.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256) el teniente de complemento de Intendencia don Jesús María Horcajo Mardomingo (32067) de la Subsecretaría de Defensa, quedando en la situación de ajeno al Servicio que determina la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), en Madrid.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Acoplamientos

Se corrige la Orden 362/17332/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 105), página 4.759, columna primera, en el sentido de que el teniente coronel de Intendencia don Antonio Pérez Mateos, su segundo apellido es Matheos.

Madrid, 18 de julio de 1985.

### Vacantes

#### Orden 362/19036/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Ordenación Delegada de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.) y una de comandante de Intendencia (E. A.).

2.—En la Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.), una de capitán de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia (E. A.).

3.—En el Servicio de Normalización (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

4.—En el Parque Central de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.), a esta vacante pueden optar los capitanes de Intendencia (E. A.) situados en el primer tercio del Escalafón.

5.—En la Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), para pagador.

6.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 1 (Torrejón de Ardoz, Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.) y una de capitán de Intendencia (E. A.).

7.—En el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.), a esta vacante pueden optar los capitanes de Intendencia (E. A.) situados en el primer tercio del Escalafón.

8.—En la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

9.—En la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

10.—En la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar de Levante (Valencia).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.) y una de comandante de Intendencia (E. A.).

11.—En la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

12.—En el Cuartel General de la Brigada XXXI (Bétera, Valencia) (provisionalmente en Castellón).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

13.—En el Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia).—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

14.—En el Cuartel General de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).



15.—En la Jefatura de Intendencia de la 4.<sup>a</sup> Región Militar (Barcelona).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

16.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.<sup>a</sup> Región Militar (Barcelona).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

17.—En el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

18.—En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de capitán de Intendencia (E. A.), con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

19.—En la Jefatura de Intendencia de la 6.<sup>a</sup> Región Militar (Burgos).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

20.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.<sup>a</sup> Región Militar (Burgos).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

21.—En la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.<sup>a</sup> Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

22.—En la Jefatura de Intendencia de la 7.<sup>a</sup> Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), una de comandante de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia (E. A.).

23.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.<sup>a</sup> Región Militar (Valladolid).—Una de capitán de Intendencia (E. A.) y una de teniente de Intendencia (E. A.).

24.—En el Almacén Local de Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

25.—En la Jefatura de Intendencia de la 8.<sup>a</sup> Región Militar (La Coruña).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

26.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 8.<sup>a</sup> Región Militar (La Coruña).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

27.—En la Jefatura de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

28.—En Transportes y Propiedades de Tenerife.—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

29.—En la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente de Intendencia (E. A.).

30.—En el Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar. Una de capitán de Intendencia (E. A.), con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Contabilidad.

A las vacantes de capitán que se anuncian con los números 2, 6, 17, 23, 28 y 30, pueden optar los tenientes de Intendencia de la Escala Activa de la XXXVI y XXXVII Promoción, que en la actualidad no ocupen vacantes de empleo superior.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19037/85

Clase C, tipo 1.º

En la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.), para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19038/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19039/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Centro. (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.), siete de comandante de Intendencia (E.A.), seis de capitán de Intendencia (E.A.).

2.—En el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid).—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

3.—En el Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1. Centro Financiero (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.), una de comandante de Intendencia (E.A.).

4.—En el Cuartel General de la Brigada XII. (El Goloso, Madrid).—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

5.—En el Cuartel General Regional, Estado Mayor de la Región Militar Centro (Madrid).—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

6.—En el Gobierno Militar de Cuenca.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

7.—En el Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

8.—En el Gobierno Militar de Toledo.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

9.—En el Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

10.—En el Gobierno Militar de Cáceres.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

11.—En el Gobierno Militar de Avila.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

12.—En el Gobierno Militar de Segovia.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

13.—En el Gobierno Militar de Badajoz.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

14.—En el Gobierno Militar de Madrid.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

15.—En la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur. (Sevilla).—Seis de comandante de Intendencia (E.A.), dos de capitán de Intendencia (E.A.);

16.—En la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Región Militar Sur. (Sevilla).—Una de comandante de Intendencia (E.A.), en plantilla eventual, una de teniente de Intendencia (E.A.), en plantilla eventual.

17.—En la Capitanía General de la Región Militar Sur E.M. (Sevilla).—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

18.—En el Gobierno Militar de Sevilla.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

19.—En el Gobierno Militar de Córdoba.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

20.—En el Gobierno Militar de Granada.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

21.—En el Gobierno Militar de Huelva.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

22.—En el Gobierno Militar de Cádiz.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

23.—En el Gobierno Militar de Campo de Gibraltar.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

24.—En el Gobierno Militar de Málaga.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

25.—En el Gobierno Militar de Almería.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

26.—En el Gobierno Militar de Jaén.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

27.—En el Gobierno Militar de Ceuta.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

28.—En el Gobierno Militar de Melilla.—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

29.—En la Agrupación Logística de la División «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada).—Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.), una de comandante de Intendencia (E.A.).

30.—En el Centro Financiero de la División Guzmán el Bueno número 2 (Granada).—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

31.—En el Grupo Logístico de la Brigada XXI. Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán de Intendencia (E.A.), una de teniente de Intendencia (E.A.).

32.—En el Grupo Logístico de la Brigada XXIII. (Almería).—Una de capitán de Intendencia (E.A.), una de teniente de Intendencia.

33.—En el Cuartel General de la Brigada XXI. Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

34.—En el Cuartel General de la Brigada XXII. Campo de Gibraltar, provisional en Cádiz.—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

35.—En el Cuartel General del MACTAE. Campo de Gibraltar.—Una de comandante de Intendencia (E.A.), una de capitán de Intendencia (E.A.).

36.—En la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una de capitán de Intendencia.

37.—En el Centro Financiero de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.), Una de comandante de Intendencia (E.A.).

38.—En el Cuartel General de la Brigada XXIII. (Almería).—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

39.—En la Unidad de Servicios Base Alvarez de Sotomayor. (Almería).—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

40.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Agrupación Logística número 6 (Ceuta).—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

41.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Millán Astray (Melilla).—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

42.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Agrupación Logística número 7 (Melilla).—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

43.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Artillería (Melilla).—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

44.—En el Centro Financiero de la Comandancia General (Melilla).—Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.), una de comandante de Intendencia (E.A.).

45.—En el Hospital Militar de Sevilla.—Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.).

46.—En el Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sevilla).—Una de capitán de Intendencia (E.A.).

47.—En el Laboratorio de Farmacia de Córdoba.—Una de teniente de Intendencia (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19040/85

Clase C, tipo 1.º

En la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una de teniente coronel de Intendencia (EA) en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19041/85

Clase C, tipo 3.º

En la Academia de Intendencia (Avila).—Una de comandante de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales de Mando.

A esta vacante pueden optar los capitanes de Intendencia de la misma Escala que se encuentren situados en el 1.º Tercio del escalafón.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19042/85

Clase C, tipo 1.º

En la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de comandante de Intendencia E.A. para auxiliar de Mayoría y profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19043/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Cuartel General del MACTAE (Campo de Gibraltar).—Una de oficial de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales y teniente de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo de Intendencia. Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala Auxiliar de Intendencia y teniente de Intendencia de la misma Escala del 1.º Grupo con edad superior a 42 años que en caso de ser destinado lo serán en plantilla eventual. Todos estos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser esta vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19044/85

Clase C, tipo 3.º

En la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de teniente de Intendencia de la Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19045/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Centro de Instrucción de Reclutas Sur, Campo Soto (Cádiz).—Una de teniente de Intendencia Escala Auxiliar.

2.—En la Jefatura de Intendencia de la Región Militar Sur (Sevilla).—Tres de teniente de Intendencia Escala Auxiliar plantilla eventual.

3.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Cervantes (Granada).—Una de teniente de Intendencia Escala Auxiliar.

4.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Ingenieros (Melilla).—Una de teniente de Intendencia Escala Auxiliar.

5.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento La Puntilla (Ceuta).—Una de teniente de Intendencia Escala Auxiliar.

6.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Loma Larga (Ceuta).—Una de teniente de Intendencia Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19046/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Agrupación Logística número 2 de la División «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada).—Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

2.—En la Unidad de Servicios Base de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

3.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Daoiz y Velarde (Sevilla).—Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

4.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Montejaque (Ronda, Málaga).—Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

5.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Teniente Ruiz (Ceuta).—Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

6.º) En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Caballería (Melilla).—Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

7.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Santiago (Sevilla).—Una de teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales. Por ser vacantes de Mando, los solicitantes deberán tener en cuenta lo que determina el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19047/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar Sur (Sevilla).—Tres de subteniente o brigada de Intendencia.

2.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Alfonso XIII (Sevilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

3.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento la Borbona (Sevilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

4.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento El Copero (Sevilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

5.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento San Fernando (Sevilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

6.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Coronel Lago Román (Alcalá de Guadaíra, Sevilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

7.—En el Centro Financiero de la División «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada).—Dos de subteniente o brigada de Intendencia.

8.—En la Agrupación Logística número 2 de la División Guzmán el Bueno número 22 (Granada).—Siete de subte-

niente o brigada de Intendencia, cuatro de sargento primero o sargento de Intendencia.

9.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Artillería (Granada).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

10.—En el Grupo Logístico de la Brigada XXI (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de subteniente o brigada de Intendencia, una de sargento primero o sargento de Intendencia.

11.—En el Grupo Logístico XXII. Campo de Gibraltar, provisional Jérez.—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

12.—En el Grupo Logístico de la Brigada XXIII. Almería.—Una de subteniente o brigada de Intendencia.—Una de sargento primero o sargento.

13.—En la Unidad de Servicios Base Cerro Muriano (Córdoba).—Una de subteniente o brigada de Intendencia, una de sargento primero o sargento de Intendencia.

14.—En la Unidad de Servicios Base Alvarez Sotomayor (Almería).—Una de subteniente o brigada de Intendencia, una de sargento primero o sargento de Intendencia.

15.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Capitán General Varela (Cádiz).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

16.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Nuestra Señora de la Cabeza (Jérez).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

17.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Fernando Primo de Rivera (Jérez).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

18.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Fuerte Santiago (Algeciras).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

19.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Ballesteros San Roque (Cádiz).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

20.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Diego Salinas (La Línea).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

21.—En el Cuartel General del MACTAE Campo de Gibraltar.—Cuatro de subteniente o brigada de Intendencia.

22.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Cortijo Buenavista (Pte. Mayorga, San Roque).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

23.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento González Tablas (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

24.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Fister (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

25.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento el Hacho (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

26.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento M-1 (Melilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

27.—En el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete número 1 (Madrid).—Dos de subteniente o brigada de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Destinos

#### Orden 362/19048/85

En aplicación del artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre y para cubrir la vacante anunciada por Orden 362/16103/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 95), se destina al coronel de Intendencia de la escala Activa en situación de Reserva Activa en Madrid, don Demetrio Fenech León (697), a la Delegación de Acción Social del Ejército, Servicio de Suministros Varios, Madrid, por el plazo de un año, con derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**SANIDAD MILITAR****Cambio de situación****Orden 362/19049/85**

A petición propia y por las circunstancias especiales que concurren en el mismo, causa baja el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Cecilio García García (3092), del Hospital Militar de Granada, pasando a la situación de "ajeno al servicio activo" en la Guarnición y Plaza de Granada.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/19050/85**

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

2.—En la Jefatura de Personal de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una de comandante médico (E.A.).

3.—En el Regimiento de Infantería Mixto Soria número 9 (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Sevilla).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

4.—En el Regimiento de Infantería Motorizada Aragón número 17 (Almería).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

5.—En el Regimiento de Infantería Motorizada Pavía número 19 (Campo de Gibraltar, provisionalmente en San Roque, La Línea).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

6.—En el Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Plasencia).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

7.—En el Regimiento de Artillería de Costá número 5 (Algeciras).—Una de comandante o capitán médico (E.A.).

8.—En el Regimiento de Artillería Mixto número 30 (Ceuta).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

9.—En el Regimiento de Artillería Mixto número 32 (Melilla).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

10.—En el Regimiento de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

11.—En el Batallón de Ingenieros XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Jerez de la Frontera).—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

12.—En el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Para médico de Guardia.—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

13.—En el Hospital Militar de Málaga.—Para médico de Guardia.—Una de capitán o teniente médico (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19051/85**

Clase C, tipo 3.º

En el Hospital Militar de Melilla.—Una de capitán Escala Auxiliar.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes auxiliares (Grupo de Mando) que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, en Plantilla Eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19052/85**

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una de teniente, Escala Auxiliar de Sanidad (Grupo de Mando).

2.—En la Academia de Sanidad (Madrid).—Una de teniente, Escala Auxiliar de Sanidad (Grupo de Mando).

3.—En el Hospital Militar de Oviedo.—Una de teniente, Escala Auxiliar de Sanidad (Grupo de Mando).

4.—En el Hospital Militar de La Coruña.—Una de capitán, Escala Auxiliar de Sanidad.

5.—En el Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Una de teniente, Escala Auxiliar de Sanidad (Grupo de Mando).

6.—En la Clínica Militar de Gerona.—Una de teniente, Escala Auxiliar de Sanidad (Grupo de Mando).

7.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Dos de teniente, Escala Auxiliar de Sanidad (Grupo de Mando).

8.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de capitán, Escala Auxiliar de Sanidad.

9.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de teniente, Escala Auxiliar de Sanidad (Grupo de Mando).

10.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán Escala Auxiliar de Sanidad.

11.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán, Escala Auxiliar de Sanidad.

12.—En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente, Escala Auxiliar de Sanidad (Grupo de Mando).

13.—En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una de capitán, Escala Auxiliar de Sanidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19053/85**

Clase C, tipo 3.º

En la Jefatura de Personal del Cuartel General Regional (Sevilla).—Una de suboficial.

Por ser vacante de carácter burocrático, los solicitantes tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 146), destinos, ampliada por Orden 141/81 de 19 de octubre de 1981 («Diario Oficial» número 242).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19054/85**

Clase C, tipo 1.º

En la 141 Comandancia de la Guardia Civil (Guadalajara).—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda.

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de tercera, y ser destinados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 132).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes****Orden 362/19055/85**

Clase C, tipo 1.º

En la Jefatura del Servicio de Veterinaria de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una de coronel veterinario (E. A.), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19056/85**

Clase C, tipo 1.º

En la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey.—Una de capitán veterinario (E. A.).

Los peticionarios quedan dispensados del tiempo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19057/85**

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Plana Mayor del MALSUR (Sevilla).—Una de capitán veterinario (E. A.).

2.—En la Agrupación Logística número 2 (Granada).—Una de capitán o teniente veterinario (E. A.).

3.—En la Agrupación Logística número 7 (Melilla).—Una de capitán veterinario (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS****Vacantes****Orden 362/19058/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Próxima a producirse, una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Plaza de Segovia, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la citada Escala, cualquier Arma, Grupo de «Mando de Armas», a los que les quede menos de un año, para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19059/85***Plantilla eventual*

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Plaza «General González Vallés», San Sebastián, para director-gerente.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» a los que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19060/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Oficiales y Suboficiales de Lugo, para director.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19061/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Capitán Masip», Lérida.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y comandantes de la Escala Auxiliar de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19062/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Mixta de Descanso «La Cortadura», Cádiz.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma, o Cuerpo».

Comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y comandantes de la Escala Auxiliar de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19063/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en el Instituto Politécnico número 2, Catalunya (Zaragoza), para profesor del mismo, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma superior de Psicología Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19064/85

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en el Organismo Central del Servicio de Informática, Madrid, para profesor de la Escuela de Informática, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19065/85

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del segundo grupo (Ciencias Básicas), debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19066/85

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Es-

cala Activa, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso», Tremp (Lérida), para profesor de la misma, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19067/85

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en el Instituto Politécnico número 2, Catalunya (Zaragoza) para profesor del idioma inglés, debiendo los peticionarios tener reconocido el poseer del citado idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/19068/85

De comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

DE CLASE B, TIPO 1.º

*Con exigencia del diploma de Informática Militar*

1.—Cuartel General de la Región Militar Sur, Estado Mayor (Sevilla).—Una.

2.—Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada), (vacante indistinta, puede ser solicitada por comandantes o capitanes).—Una.

3.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Cádiz).—Una.

4.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Almería).—Una.

5.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

6.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

7.—Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Estas vacantes clase B, tipo 1.º, son indistintas también para el Cuerpo de Intendencia, Escala Activa.

DE CLASE C, TIPO 1.º

8.—Gobierno Militar de Badajoz.—Una.

9.—Cuartel General de la Región Militar Sur, Unidad de Tropa (Sevilla).—Una.

10.—Gobierno Militar de Granada.—Una.

11.—Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.—Una.

12.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento de El Coperro (Sevilla), para Jefe.—Una.

13.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento Fernando Primo de Rivera (Jerez de la Frontera), para Jefe.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19069/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros III, Agoncillo (La Rioja).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente el de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19070/85**

Clase C, tipo 3.º

Una de capitán de la Escala Auxiliar, de cualquier Arma, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente el de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19071/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).

Esta vacante tiene carácter de mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente el de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**PERSONAL CIVIL****Jubilaciones****Orden 362/19072/85**

Se rectifica la Orden 362/15670/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 91), página 4.104, columna primera, en el sentido de que quién pasa a la situación de jubilación forzosa el día 25 de septiembre de 1985, es doña Mercedes Martín y Ludeña, en lugar de doña Mercedes Martín Rodríguez, ambas con destino en la Academia de Infantería (Toledo).

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/19073/85**

Se rectifica la Orden 362/14842/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 83), página 3.799, columna segunda, en el sentido de que la fecha de nacimiento del oficial del primer grupo, obrero oficios varios, don José Díaz Morán, con destino en el Parque de Artillería número 2 (Sevilla), es la de 19 de noviembre de 1920, en lugar del 15 de agosto de 1920,

por consiguiente, su pase a la situación de jubilación será esta última fecha.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARMADA****Unidad Administrativa de Infantería de Marina****ESCALA DE COMPLEMENTO****Destinos****Resolución 430/19074/85**

Se dispone que los tenientes de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina, que a continuación se relacionan, cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a los que al frente de cada uno se indica:

Don Ricardo Amador Fernández.—Del Tercio del Norte al Tercio de Armada.—Forzoso.

Don Miguel Angel Labrador Muñoz.—Se le confirma en la Agrupación de Madrid, con fecha 10 de julio de 1985.—Voluntario.

Don Evaristo Correa Galindo.—Del Tercio de Levante a la Unidad Especial Buceadores de Combate «Comandante Gorordo» (U.E.B.C).—Forzoso.

Don Manuel Antonio Avilés Conesa.—Del Tercio de Levante al Centro de Instrucción de Infantería de Marina (C.E.I.M.).—Voluntario.

Don Francisco Palomo Montenegro.—Del Tercio del Sur a la Agrupación de Canarias.—Voluntario (1).

Don Carlos Antonio González Muñoz.—Del Tercio del Sur a la Agrupación de Canarias.—Voluntario (1).

Don Antonio Benjumeda Arrodas.—Del Gabinete de Psicología y Psicotecnia de la Escuela de Suboficiales, al Segundo Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnia en el Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho.—Forzoso.

Don Domingo Blanco Rodríguez.—Se le confirma en el Tercio de Armada, con fecha 10 de julio de 1985.—Voluntario.

Don José Carlos Vidal Suárez.—Del Tercio de Armada a la Agrupación de Madrid.—Voluntario.

Don Eduardo García Domenech.—Del Tercio de Levante al Centro de Instrucción de Infantería de Marina (C.E.I.M.).—Voluntario.

Don Mariano Valbuena Caballero.—Del Tercio de Armada al Centro de Instrucción de Marina (C.E.I.M.). Voluntario (1).

Don Pedro Sánchez López.—Se le confirma en el Tercio de Armada, con fecha 10 de julio de 1985.—forzoso.

Don Enrique Fernández Ferreira.—Del Gabinete de Psicología y Psicotecnia de la Escuela de Máquinas, al Segundo Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnia en el Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico.—Forzoso.

Don José Muñoz Alba.—Se le confirma en el Tercio de Armada, con fecha 10 de julio de 1985.—Forzoso.

Don Rafael Muñoz Leonisio.—Se le confirma en el Tercio de Armada, con fecha 10 de julio de 1985.—Forzoso.

(1).—A efectos de indemnización por traslado de residencia, la asignación de este destino tiene carácter de forzoso.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Resolución 430/19075/85**

Se dispone que los tenientes provisionales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina, que a continuación se relaciona, cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a los que al frente de cada uno se indica:

Don Jesús Francisco Salazar García.—De la Agrupación de Madrid, al Tercio de Armada, forzoso.

Don Ramón Cachafeiro Platas.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Armada, forzoso.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**TROPA****Ascensos****Resolución número 430/19076/85**

A propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval y con arreglo a lo dispuesto, se promueve a cabo segundo especialista de Infantería de Marina, con antigüedad de 20 de junio de 1985 y efectos económicos a partir de la revista siguiente, a los cabos segundos alumnos especialistas que a continuación se relacionan, a quienes se les confiere la especialidad que al frente de cada uno se indica:

1. Francisco Javier Olid Ruiz. CT.
2. José Antonio Orrego Sández. AR.
3. Carlos Emilio Veiga Pita. AR.
4. José Luis Molina Romero. CT.
5. José Manuel Rodríguez García. AR.
6. Francisco Vallejo Belizón. AU.
7. Víctor María Pérez de Diego. AR.
8. Clemente Cánovas López. CT.
9. José María Álvarez Ibáñez. CT.
10. Carlos Rafael Vallis Enríquez. AR.
11. Francisco Javier Pons Ortega. CT.
12. José Manuel Alias Marín. CT.
13. Armando Rivas López. CT.
14. Miguel Ángel Martínez Pérez. CT.
15. Isidro Jabato Suárez. AR.
16. Francisco Javier Espinosa Márquez. CT.
17. Francisco Javier Talegón Fernández. CT.
18. José María Hernández Martínez. AR.
19. Manuel Gonzalo Capilla Marín. CT.
20. José Alberto Arroyo Navarro. CT.
21. Francisco Miguel Belchi Martínez. CT.
22. José Manuel Blázquez Segado. CT.
23. José Luis Ferreira Camiña. AR.
24. Isaac Gómez Rodríguez-Cuevas. AR.
25. Juan Manuel Pérez Cortés. CT.
26. Manuel Moreno Sánchez. AR.
27. Félix Eugenio Rodríguez Carabel. CT.
28. Gregorio Lucas Mármol Prats. CT.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Almirante Jefe de Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**Destinos****Resolución 430/19077/85**

Se dispone que el cabo primero especialista de Infantería de Marina Jorge Bataller del Castillo, una vez finalizado el curso que se encontraba realizando, cese en la Dirección de Enseñanza Naval y pase destinado con carácter forzoso, al Tercio de Armada.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Almirante Jefe de Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

**EJERCITO DEL AIRE****OFICIALES****Ascensos****Orden 523/19078/85**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 16 del presente mes, al comandante del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José María Fernández Huertas. Continúa en la Escuela Superior Aire como alumno de Curso de Estado Mayor.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/19079/85**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 29 de junio último, al comandante del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Jorge de Puig Girona, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea, Destacamento CAMO de Barcelona quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho destacamento hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/19080/85**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 9 del presente mes, a los oficiales de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, que se relacionan:

Capitán don Tomás Miranda Munguira, continúa en la Gerencia del Patronato de Casas del Aire.

Capitán don José Luis Elena Huertas, de la Maestranza Aérea de Sevilla. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Maestranza hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Teniente don Rafael Moratilla Ricard, continúa en la Dirección de Infraestructura Aérea, para el Programa Combat-Grande.

Teniente don Jaime Bandrés Aisa, continúa en el Ala número 12.

Teniente don Bernardo Povedano Ruiz, continúa en el Escuadrón Logístico de Combustibles.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/19081/85**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 16 del presente mes, a los capitanes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios que a continuación se relacionan:

Don Rafael Hermoso de la Vega, de la Academia General del Aire. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Academia hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don José Luis Normand Bergamín, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada». Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Joaquín García-Morato Jorroto, continúa en el Escuadrón de Proceso de Datos, como diplomado en Informática Militar, por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la O.M. 222/79 (m).

Don Gustavo Manuel Díaz Lanza, de la Casa de Su Majestad El Rey, Guardia Real. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Pedro José Solís Plano, de la Academia General del Aire. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Academia hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Luis López-Oliveros Carrillo, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del Ejército del Aire. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Escuadrón, hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Miguel Orguilles Trol. Continúa en el Ala de Alerta y Control, como diplomado en Informática Militar, (m).

Don Rafael Bejarano Arbos, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea, para el Destacamento CAMO de Palma de Mallorca. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Destacamento hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Carlos Catalá Vela, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada». Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.



Don Luis Vargas Sainz, del 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad, hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Francisco Morales Rico. Continúa en el Ala de Alerta y Control, con título de Transmisiones (m).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Orden 523/19082/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 14 del presente mes, a los tenientes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Don Francisco Miguel Almerich Simo, de la Casa de Su Majestad el Rey, Guardia Real, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad, hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Juan Andrés Toledano Mancheño, del Centro Cartográfico y Fotográfico del Aire, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Vicente Hueso García, de la Escuela de Suboficiales del Aire, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Vicente Martí Solsona, del Ala número 78, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don José Luis Figuro Aguilar. Continúa en la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, (e).

Don Francisco Javier Rodríguez Barranco, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Felipe Arquero Tendero, de la Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuadrilla hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Juan Carlos Martín Torrijos, de la Academia General del Aire, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Juan Ramón del Río Nieto, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Grupo hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Juan Martín-Albo Montes, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Grupo hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Antonio Navarro Ballester, de la Escuela de Suboficiales del Aire, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Santiago Luis Peloeche Ferrera, del Ala Mixta número 46, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Pedro Sánchez-Clemente Fraile, del Ala número 14, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Pedro Arias Blanco, del Escuadrón de Alerta y Control, número 8, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Francisco de Mier Valero. Continúa en la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas, (e).

Don Antonio Zahonero García, de la Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuadrilla hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Francisco Javier Roig Bermúdez de Castro, del Ala número 37, quedando en situación de disponible forzoso y

agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Alejandro de Miguel Mera, de la Escuadrilla Logística de Castejón, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuadrilla hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don José Carlos Rivero Hidalgo, del Aeródromo Militar de Tablada, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Aeródromo hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Perfecto Fraile Sánchez. Continúa en el Ala de Alerta y Control, como Controlador de Interceptación, (e).

Don Rafael Fontecha Gaspar. Continúa en el Grupo de Control Aéreo, como Controlador de Interceptación, (e).

Don Angel Luis Alonso Esteban. Continúa en el Escuadrón de Alerta y Control, número 8, como Controlador de Interceptación, (e).

Don Eduardo Fairen Soria, del Polígono de Tiro de las Bárdenas Reales, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Polígono hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Juan Antonio Gómez Rodríguez, de la Academia General del Aire, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Rafael Gomis Pardo. Continúa en el Ala de Alerta y Control, para el Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7, como Controlador de Interceptación, (e).

Don Manuel Gadín Olmos, de la Escuadrilla Logística de Villodrigo, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuadrilla hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Alonso Francisco Bernádez Torres, de la Escuela de Reactores, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Manuel Macía Gómez, de la Escuela de Reactores, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Escuela hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Roberto Plá Aragonés. Continúa en el Ala de Alerta y Control para el Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4, como Controlador de Interceptación, (e).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### Orden 523/19083/85

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 4.º apartado a), del artículo 17.3.1.2.1., de la Orden Ministerial número 522/03135/80 de 3 de noviembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 137), se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 16 del actual, a los alféreces del complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Jorge Juan Ruiz de Almirón Schlung, del Ala número 35.

Don Carlos Pérez Baena, del Ala número 35.

Don Guillermo Marcelo Colmenero Rubio, del Ala número 35.

Don Miguel Amengual Bibiloni, del Ala número 35.

Don José Luis Menor Ortiz, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Guillermo del Espíritu Santo Bustelo Maceda, del Ala número 35.

Don Carlos María Gibello Sáiz, del Ala número 35.

Don José Luis Mena Muñoz, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Pedro Luis Vecino Gallego, del Ala número 35.

Don Juan José Valcarce Pérez, del Ala número 35.

Don Francisco de Asís Bardají de la Torre, del Ala número 35.

Don Antonio del Rey Molina, del Ala número 37.

Don Manuel Benito de la Lastra, del Ala número 37.

Don José Manuel García Alarcón, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Julio María del Castillo Alemany, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Jesús María Añiento Peces, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Juan Antonio Amorós Valdelomar, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Don Alejandro Rodríguez Ferreño, del Ala número 37.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Peralba Giráldez.

### Vacantes

#### Orden 532/19084/85

Vacante en la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey, una plaza de capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo A), que ha de ser cubierta por libre designación, se anuncia con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79 de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10). Las solicitudes deberán tener entrada en el Mando de Personal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### Destinos

#### Orden 523/19085/85

Por reorganización, todo el personal de este Ejército perteneciente al 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, pasa destinado al 44 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### TROPA

#### Ascensos

#### Orden 523/19086/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de sar-

gento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 9 de julio, a los cabos primeros del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de «disponible forzoso» y agregado a las Unidades que respectivamente también se indican, hasta que se les señale otro destino de plantilla:

Juan Antonio Gálvez Quesada, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Alejandro Castro Morales, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### PERSONAL CIVIL

#### Recompensas

#### Orden 523/19087/85

Por error de redacción en la Orden Ministerial 523/16275/85, de 24 de junio de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), se rectifica en el sentido de que la Cruz que se le concede al oficial de primera de mantenimiento don Antonio Herrera Romero, es de tercera clase.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

### GUARDIA CIVIL

#### OFICIALES

#### Destinos

#### Orden 180/19088/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, para el Mando de la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas), anunciada por Orden 180/16279/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Artemi García Robayna, de disponible y agregado por ascenso en el 15 Tercio (Tenerife).

Madrid, 17 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### ACADEMIA DE INTERVENCION MILITAR

#### Designación de alumnos

#### Orden 361/19089/85

Como resultado de los exámenes correspondientes al concurso-oposición, anunciado por Orden 361/90046/84 («Diario Oficial del Ejército» número 15 de 1985), para ingreso en la Academia de Intervención Militar, se nombran caballeros cadetes a los aspirantes que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Don Antonio Luis Sempere Lozano.

Don Luis de Fuentes Losada.

Don Jorge González Osset.

Don Roberto Víctor López Muiña.

Don Francisco José Pareja Centeno.

Los caballeros cadetes relacionados anteriormente, efectuarán su presentación en la Academia General Militar (Zaragoza), a las diez horas del próximo día 2 de septiembre, al objeto de realizar en ella el período de formación militar, debiendo ir provistos del equipo individual reglamentario y efectuando el viaje por cuenta del Estado.

Causará alta administrativa en la Academia General Militar el día 1 del mismo mes de su incorporación, por lo que los procedentes de militar en activo, causarán baja en su situación o destino el día 31 de agosto del presente año.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

**ACADEMIA GENERAL MILITAR****Nombramientos****Orden 361/19090/85**

Se amplía la Orden 361/17715/85, de 10 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 108), por la que se nombran caballeros alféreces cadetes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil, a los Caballeros cadetes de la XLIII Promoción, en el sentido de que causarán alta en sus respectivas Academias, a todos los efectos, el día 1 de agosto de 1985, incorporándose a las mismas el día 2 de septiembre a las 9 horas.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**IMEC****Bajas****Orden 361/19091/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

ARMA DE INGENIEROS (Zapadores)

*Caso 3, de alféreces y sargentos eventuales*

Don Pedro Loyolá Eraso, del remplazo de 1981, Distrito de Pamplona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 709/85 («Diario Oficial» número 15). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones. Por Orden 15794/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 92) fue destinado para realizar las prácticas reglamentarias al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Madrid, 11 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 361/19092/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET el alférez eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

CUERPO DE INTENDENCIA

*Apartado 1 de alféreces y sargentos eventuales*

Don Juan Carlos Aramendi Tapia, del reemplazo de 1980, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden 361/2410/85 («Diario Oficial» número 17).

Madrid, 11 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

**SANIDAD MILITAR****Convocatorias****Orden 361/19193/85****1.—Centro de desarrollo**

Academia de Sanidad.

**2.—Organización del curso**

2.1.—Fases.  
Concurso-oposición.  
De presente.

2.2.—Fechas.

Del concurso-oposición: a las 9 horas de las fechas del año 1985 que para cada una de las especialidades se indica.

Anestesiología y Reanimación. Fecha examen, 15-10-85. Fecha prueba idioma, 14-10-85.

Cirugía General. Fecha examen, 22-10-85. Fecha prueba idioma, 21-10-85.

Estomatología. Fecha examen, 4-9-85. Fecha prueba idioma, 3-9-85.

Radioelectrología. Fecha examen, 8-10-85. Fecha prueba idioma, 7-10-85.

De la fase de presente: A las 9 horas del día 8 de enero de 1986, excepto para la especialidad de Estomatología que comenzará en analogía con el curso escolar 85/86.

2.3.—Lugar de desarrollo.

Hospitales y Centros Militares y Civiles que se determinen.

**3.—Plazas que se convocan.**

Nueve (9) plazas para oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar (E. A.), con arreglo a la siguiente distribución:

Anestesiología y Reanimación, dos (2).

Cirugía General, una (1).

Estomatología, cuatro (4).

Radioelectrología, dos (2), para Cobaltoterapia.

**4.—Normas de carácter general**

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

**5.—Normas de carácter específico**

Las que figuran en la Orden de 26 de abril de 1976 («Diario Oficial» número 101), modificadas por ordenes 4 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 103), Orden de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 275), Orden de 31 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 265) y Orden Ministerial 26/80 de 26 de julio de 1980 («Diario Oficial» número 131).

5.1.—Condiciones.

Los tenientes deberán tener como mínimo dos años de antigüedad en el empleo al comenzar la fase de presente.

Los alumnos de la especialidad de Estomatología cursarán sus estudios en cualquiera de las Escuelas de Estomatología civiles dependientes del M.E.C. que se determine, con la condición de que sólo podrá matricularse un alumno en cada una de ellas.

5.2.—Programas.

Los que figuran como anexos a las órdenes de 14 de junio de 1976 («Diario Oficial» número 153), 8 de mayo de 1978 («Diario Oficial» número 108), y en la Orden número 11.667/222/81, con las modificaciones que posteriormente se determinen.

5.3.—Exámenes.

Constarán de las siguientes pruebas:

1.ª Exposición oral ante el Tribunal de todos los méritos personales, aportando la pertinente documentación acreditativa de los mismos. Realizarán una prueba personal de conocimientos de los idiomas inglés o francés en el Gabinete de Idiomas de la Dirección de Enseñanza.

2.ª Contestación a una batería de test de conocimientos ajustada al programa de ingreso de la especialidad.

3.ª Desarrollo oral de dos temas sacados al azar, de entre todos los que forman el programa de ingreso en la especialidad. El opositor dispondrá de 15 minutos para exponer cada uno de los temas.

4.ª Examen escrito de un máximo de dos horas de duración, de un tema del programa de ingreso.

Una vez realizada la 4.ª prueba se aplicará:  
 Nota de la 2.ª prueba multiplicada por 3.  
 Nota de la 3.ª prueba multiplicada por 5.  
 Nota de la 4.ª prueba multiplicada por 2.

La suma de estos 3 resultados se dividirá por 10 (diez) y será necesario obtener una nota superior a 5 para poder sumar a la calificación obtenida el valor total de la 1.ª prueba multiplicado por 0,5. Todo opositor que no obtenga al menos un 5, como resultado de la 2.ª, 3.ª y 4.ª prueba, quedará declarado «no apto».

#### 6.—Solicitudes y plazo de admisión

6.1.—Instancia dirigida al MASPE. (DIEN) acompañada de la Ficha de petición de cursos, haciendo constar en la instancia la especialidad o especialidades a la (las) que opta, así como idioma elegido (inglés o francés).

6.2.—El plazo de admisión de instancias será de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas 24 horas desde la presentación de la instancia.

#### 7.—Designación

7.1.—La relación de admitidos será publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» y posteriormente la de alumnos.

7.2.—Los admitidos, se presentarán a las 9 horas del día anterior a la fecha señalada para el examen de la especialidad correspondiente, en la Dirección de Enseñanza (SEPER). El día indicado para el examen de la especialidad, la presentación será a las 9 horas en la Academia de Sanidad. Uniformidad para ambas presentaciones, uniforme número 6.

#### 8.—Pasaportes, devengos y situación

8.1.—Las Autoridades Regionales pasaportarán de ida y regreso sin derecho a dietas al personal designado aspirante y con derecho a las dietas reglamentarias al designado alumno.

8.2.—La reclamación de devengos que proceda será efectuada por el Centro, quien remitirá a la DIEN. (SEPER) las relaciones numéricas para su consignación definitiva.

8.3.—Los designados alumnos (excepto especialidad de Estomatología) causarán baja en sus destinos en 31 de diciembre de 1985 y alta en la Academia de Sanidad con fecha 1 de enero de 1986.

8.4.—Los designados alumnos de la especialidad de Estomatología causarán baja en sus destinos el 30 de septiembre de 1985, quedando disponibles en sus plazas de procedencia con fecha 1 de octubre de 1985 y agregados al MASPE, a efectos del percibo de complemento de acuerdo con la Orden Ministerial 38/1984 («Diario Oficial» número 153), siendo considerados hasta la finalización de la fase de presente como alumnos dependientes de la DIEN. y Academia de Sanidad.

#### 9.—Ventajas y servidumbres

A los que obtengan el diploma de una especialidad les será de aplicación los derechos y beneficios fijados en el apartado VIII del artículo 1.º de la Orden de 26 de abril de 1976 («Diario Oficial» número 101), sobre especialidades médicas, así como los deberes y servidumbres que sobre dichas especialidades determina la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 275).

A efectos de petición de vacantes les será de aplicación lo que determina la Orden 362/8435/80 («Diario Oficial» número 139).

El plazo para pasar a otras situaciones será el que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3.926/1982 del 15 de diciembre («Diario Oficial» número 19).

Madrid, 18 de junio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

## VARIAS ARMAS

### Curso de Estado Mayor en Italia

#### Orden 361/19094/85

#### 1. CENTRO DE DESARROLLO

Escuela de Guerra del Ejército Italiano.

#### 2. ORGANIZACION DEL CURSO

##### 2.1. Fases

- 2.1.1. Curso previo:  
 2.1.2. Curso de Estado Mayor.

##### 2.2. Fechas

- 2.2.1. Curso previo:  
 Del uno (1) al veintidós de septiembre de 1985.  
 2.2.2. Curso de Estado Mayor:

Del veintitrés (23) de septiembre de 1985 al treinta (30) de junio de 1986.

##### 2.3. Lugar de desarrollo

Civitavecchia (Italia).

#### 3. PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Una (1) plaza para comandante de las Armas, diplomado de Estado Mayor.

#### 4. NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27), 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20) y 16 de abril de 1982 («Diario Oficial» número 90).

#### 5. NORMAS DE CARACTER ESPECIFICO

##### 5.1. Condiciones

5.1.1. Tener anotado en la Hoja de Servicios el poseer del idioma italiano debidamente revalidado.

5.1.2. Haber permanecido en destinos de Estado Mayor un mínimo de dos años.

5.1.3. Tener en la Escalilla de su Arma un número general de escalafón superior al:

— Infantería .....	8.627
— Caballería .....	1.452
— Artillería .....	4.261
— Ingenieros .....	1.923

5.1.4. El candidato que no tenga poseer de italiano deberá acreditar suficientes conocimientos de italiano mediante una prueba cuya realización se comunicará oportunamente.

#### 6. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISION

6.1. Mediante instancia dirigida al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) acompañada de la Ficha Resumen y de la Ficha de Petición de Cursos.

6.2. El plazo de admisión de instancias será de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

**7. PASAPORTE Y DEVENGOS***7.1. El designado recibirá:*

7.1.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino a Madrid.

7.1.2. Iguales dietas y pasaporte para reintegrarse a su destino una vez finalizado el Curso.

7.1.3. Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte por cuenta del Estado para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso y regresar a España a su finalización.

7.1.4. Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante el desarrollo del Curso.

7.1.5. Al alumno designado se le reconoce el derecho al pasaje por cuenta del Estado y dietas de viaje para su familia durante el desarrollo del curso, siempre que la estancia de su familia durante el desarrollo del curso, siempre que la estancia de su familia en Italia sea superior a seis (6) meses.

7.1.6. Todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1344/84, de 4 de julio sobre indemnización por razón de servicio y en particular sobre lo dispuesto en el artículo 22 del citado Real Decreto, así como lo determinado en la Orden Ministerial 38/1984, de 5 de julio de retribuciones del personal militar de las Fuerzas Armadas.

*7.2. Correrá a su cargo:*

Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

**8. SERVIDUMBRES**

El plazo para pasar a otras situaciones serán las que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3962 de 15 de diciembre de 1982, publicado en el «Diario Oficial» número 19 de 1983.

Madrid, 19 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**ARMADA****CUERPOS DE OFICIALES****Especialidades****Resolución delegada 430/19095/85**

Por haber finalizado satisfactoriamente el curso correspondiente, se reconoce la especialidad de «Análisis Clínico» (ACL), a partir de 1 de julio último, al teniente médico de la Armada don Jesús González Sánchez de la Nieta.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Designación componentes de tribunales****Resolución delegada 430/19096/85**

De acuerdo con lo señalado en el punto 1 de la Resolución número 432/17722/85 del Director de Enseñanza Naval («Boletín Oficial de Defensa» número 108), por la que se convoca a los cabos primeros especialistas veteranos para desarrollar las pruebas de aptitud de acceso a la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales, por aplicación del artículo trece de la Ley 19/73, de 21 de julio de Especialistas de la Armada, se dispone que el Tribunal Clasificador y Órgano de Selección de las pruebas, quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: capitán de fragata don José M. Otero Menéndez.

Secretario: capitán de corbeta don José M. Robles Musso.

Vocal: Comandante de Infantería de Marina don Justo Calvo Trapero.

Auxiliares del Tribunal: Sargento escribiente don Antonio Bilbao Reboredo.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar María Rosa Gallardo Martínez.

Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar María del Pilar Carbajo Carbajo.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**DIRECTORES MUSICOS**

*ORDEN 432/38568/1985, de 5 de julio, por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Director Músico de la Armada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2917/1976, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 306), se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Alférez-Alumno, Director Músico de la Armada, mas las de gracia.

**1. Condiciones para opositar**

1.1. El ingreso como Director Músico de la Armada será por oposición entre los aspirantes varones de nacionalidad española que reúnan las condiciones que a continuación se detallan:

1.2. Edades.—No haber cumplido el 31 de diciembre de 1985 las siguientes edades:

1.2.1. Treinta y un años, con carácter general.

1.2.2. Treinta y cinco años, para el personal de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría.

1.2.3. Cuarenta años para el personal militar y funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, que tengan un mínimo de diez años de servicios efectivos.

1.3. Grado.—Hallarse en posesión del título superior de Composición y Dirección o resguardo de haber hecho efectivos los derechos para su expedición el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

1.4. Tener buena conducta moral y social, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o Centro oficial de enseñanza, carecer de antecedentes penales y de todo impedimento para ejercer cargos públicos, poseer la aptitud física suficiente y desarrollo proporcionado a la edad.

**2. Documentación**

2.1. Los aspirantes promoverán instancia al Contralmirante Director de Enseñanza Naval, según modelo que se publica como anexo a esta Orden, solicitando su admisión a la oposición. El plazo de admisión de instancias finalizará a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2. Los aspirantes que sean militares la cursarán por conducto de sus Jefes, siendo condición precisa que la conceptualización de conducta sea igual o superior a «buena».

2.3. Los opositores propuestos por el Tribunal para ocupar plaza presentarán en la Dirección de Enseñanza Naval, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria, reseñados al dorso de la instancia.

2.4. Quienes dentro del plazo indicado, y, salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

**3. Derechos de inscripción**

3.1. Los aspirantes satisfarán, en concepto de derechos de inscripción, la cantidad de 3.000 pesetas o 1.500 pesetas si son beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierre el plazo de presentación de instancias. La cantidad antes citada se hará efectiva por giro postal a la Habilitación General del Cuartel General de la Armada, calle de Montalbán, número 2, 28014 Madrid, o bien en la cuenta corriente número 417.03.46 de la Caja Postal de Ahorros de la ya citada dirección.

### 3.2 Están exentos del pago de derechos de inscripción:

3.2.1 Los beneficiarios de familia numerosa de segunda categoría o de honor, con título en análogas condiciones de validez a las indicadas en el punto 3.1.

3.2.2 Los huérfanos del personal profesional de las Fuerzas Armadas.

3.2.3 Los que se hallen prestando servicio en las Fuerzas Armadas.

### 4. Admisión

4.1 Al recibirse las instancias en la Dirección de Enseñanza Naval, se comunicará a los solicitantes la falta de documentación o datos, que deberán remitirlos antes de transcurridos diez días desde la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

4.2 A estos efectos se designará una Junta de Clasificación que, después de comprobar si los solicitantes reúnen las condiciones exigidas, efectuará el sorteo de los clasificados para asignarles el número con el que han de participar en la oposición.

### 5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador estará presidido por el Coronel Jefe de la Unidad Administrativa de Infantería de Marina y compuesto por tres Vocales Directores Músicos de la Armada y un Secretario Teniente Subdirector Músico.

### 6. Pruebas

6.1 Las pruebas darán comienzo el día 2 de diciembre de 1985.

6.2 La oposición constará de las siguientes pruebas:

6.2.1 Reconocimiento psicofísico (eliminador) realizado conforme a la Orden 128/1982, de 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» números 242 y 253 y «Diario Oficial» números 236 y 246).

6.2.2 Aptitud física (eliminador). Se efectuarán conforme a la Orden delegada 142/1983, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 118 y «Diario Oficial de Marina» número 115).

6.2.3 Psicología y Psicotecnia (orientativa).

6.2.4 Ejercicios de la oposición (eliminadores).

### 7. Distribución de los ejercicios

7.1 Los ejercicios se efectuarán de acuerdo con el programa siguiente:

a) Realización de una fuga a cuatro voces, con arreglo a un tema dado. La duración máxima de este ejercicio será de veinticuatro horas de trabajo.

b) Composición e instrumentación para banda de música de una obra de forma clásica. La duración máxima de este ejercicio será de cuarenta y ocho horas de trabajo.

c) Instrumentar 38 compases de una obra de piano, previamente seleccionada por el Tribunal, para una banda de música. La duración máxima de este ejercicio será de doce horas de trabajo.

d) Transcribir 38 compases de una obra de orquesta, previamente seleccionada por el Tribunal, para una banda de música. La duración máxima de este ejercicio será de doce horas de trabajo.

La plantilla correspondiente a la banda de música que se cita en los apartados b), c) y d) será como sigue: Tres flautas (el 3.º alterna con flautín); dos oboes; un corno inglés; un requinto en mi b; dos clarinetes principales en si b; seis clarinetes primeros; cuatro clarinetes segundos; tres clarinetes terceros; dos saxofones contraltos en mi b; dos fagotes; un clarinete bajo en si b; cuatro trompetas en si b; tres trombones en do; dos fliscornos contraltos en si b; cuatro trompas en fa; dos bombardinos en si b o do; tres tubas en si b o do; percusión.

e) Dirección y concertación de una obra presentada por el opositor. La duración máxima de este ejercicio será de veinte minutos (la plantilla a que estará sometida esta obra será la relacionada anteriormente, debiendo el opositor presentar el material de la misma, así como tres copias de la partitura o guión).

f) Dirección y concertación de una obra propuesta por el Tribunal. La duración de este ejercicio será fijada por el Tribunal, según la proporción y dificultad de dicha obra (la obra a ejecutar en este ejercicio será diferente para cada opositor).

g) Realización de un ejercicio escrito, que consistirá en un comentario y síntesis sobre un texto, y una redacción sobre un tema general de actualidad.

Los ejercicios indicados en los apartados a), b), c) y d) se realizarán en régimen de clausura.

### 8. Desarrollo de los ejercicios y sistema de calificación

8.1 Todos los ejercicios se convocarán en su único llamamiento, entendiéndose que los opositores que dejen de presentarse a examen el día que tengan señalado renuncian, quedando eliminados de la oposición. De igual forma quedarán eliminados los que, después de iniciada una prueba, desistan de continuarla. En ambos casos, si el motivo de no presentación o desestimiento, de ser legítima la causa alegada, les será autorizada la nueva admisión al examen dentro del desarrollo del mismo.

8.2 Todos los ejercicios se calificarán de cero a 10 puntos con sus fracciones intermedias, debiendo obtener el opositor cinco puntos, como mínimo, para ser aprobado. Se exceptúa el ejercicio correspondiente al apartado g) del punto 7.1, que será calificado como «apto» o «no aptos».

8.2.1 Todas las pruebas y ejercicios serán eliminatorios, siendo necesaria la aprobación de la inmediatamente anterior en la forma establecida, para la concurrencia a la siguiente.

### 9. Adjudicación de plazas

9.1 Terminada la última prueba, sumadas las puntuaciones obtenidas en la totalidad de ellas, se efectuará la adjudicación de las plazas. El Tribunal levantará acta de los resultados finales obtenidos por cada opositor y de las plazas adjudicadas. Este acta, firmada por todos los miembros del Tribunal, será elevada por el Presidente al Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, proponiendo el nombramiento de Alféreces-Alumnos a favor de los aprobados.

9.2 Una vez terminada la calificación de los opositores, el Tribunal procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 2223/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 305).

### 10. Nombramiento de alumnos

10.1 Los opositores aprobados que reúnan las condiciones exigidas y cumplimenten el apartado 2.3 de esta convocatoria, serán nombrados Alféreces-Alumnos, Directores Músicos de la Armada.

### 11. Presentación en la Escuela Naval Militar

11.1 Los nombrados Alféreces-Alumnos efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 10 de enero de 1986, para lo cual serán pasaportados por las autoridades correspondientes, haciendo el viaje por cuenta del Estado, para realizar el curso de acuerdo con el plan de estudios establecido, que finalizará el día 16 de julio del mismo año.

11.2 Los que no se presenten el día indicado, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, se interpretará que renuncian al nombramiento obtenido y causarán baja.

11.3 Tanto si el cese en la Escuela Naval Militar se produjera por la causa indicada como si fuera debido a otra cualquiera, el interesado pasará a la situación militar anterior a su nombramiento, de no impedirlo el motivo de la baja.

11.4 Al efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar, en lo referente a vestuario, regirá lo dispuesto en la Orden 997/1978 (D), de 31 de octubre («Diario Oficial de Marina» número 259).

11.5 Mientras sean Alféreces-Alumnos estarán sometidos al régimen establecido en el Reglamento de la Escuela Naval Militar.

### 12. Nombramiento de oficiales

12.1 Los que terminen con aprovechamiento el curso a que se refiere el apartado 11.1 de esta convocatoria serán nombrados Tenientes Directores Músicos de la Armada y serán incluidos en el escalafón correspondiente por el orden de antigüedad que resulte de sumar las notas medidas del concurso-oposición, afectadas del coeficiente 2, y del curso realizado en la Escuela Naval Militar, afectado del coeficiente 1. La antigüedad que se les asignará en este empleo será la que dispone el artículo 17, 2, del Real Decreto 2917/1976, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 306 y «Diario Oficial de Marina» número 300).

### 13. Régimen y gobierno

13.1 Para todo lo no consignado expresamente en esta convocatoria, se aplicará lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 305), y en el Reglamento para el Régimen y Gobierno de los Tribunales de Exámenes para Ingreso en la Escuela Naval Militar, Orden de 20 de marzo de 1945 («Diario Oficial de Marina» número 71).

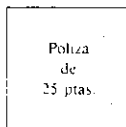
Madrid, 5 de julio de 1985.-P. D., el Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

(Del BOE, número 172, de 19-7-1985.)

**ANEXO I**

(Anverso)

**MODELO DE INSTANCIA SOLICITANDO TOMAR PARTE EN EL CONCURSO-OPOSICION**



Excmo. Sr.:

Don..... desea presentarse al concurso-oposición convocado por Orden ministerial delegada núm. ..../85 de ..... de ..... de 1985 («Boletín Oficial del Estado» núm. .... y «Boletín Oficial de Defensa» núm. ....), para ingreso en la Escuela Naval Militar como Alférez-Alumno Director Músico de la Armada, significando que concurren en él las siguientes circunstancias:

- a) Nació en..... provincia de..... el día ..... de ..... de 19.....
- b) Hijo de ..... de profesión (1)..... de empleo ..... por (disposición) ..... número ..... de ..... de ..... de 19..... y de..... (sólo para militares) (nombre de la madre)
- c) Reside en ..... provincia de ..... calle o plaza de..... número ..... teléfono .....
- d) Documento nacional de identidad núm.....
- e) Estado (2) .....
- f) Condición (3) .....
  - f.1 Ejército a que pertenece (5) .....
  - f.2 Arma o Cuerpo .....
  - f.3 Empleo .....
  - f.4 Destino .....
  - f.5 Fecha de ingreso .....
- g) Pertenece a la IMECAR, en virtud de Orden ministerial número..... de ..... de ..... de 19..... («Diario Oficial» número .....
- h) Pertenece al Trozo Marítimo de (6) ..... folio .....
- i) Pertenece a la Caja de Reclutas (7) núm..... de .....
- j) Se halla en posesión de los títulos (o ha efectuado el depósito para su expedición) de Composición y Dirección, cuyos estudios finalizó en ..... de..... de 19.....
- k) Está exento de satisfacer derechos de inscripción por.....

Acompaña a esta instancia los siguientes documentos:

- Historial profesional (curriculum vitae, potestativo).
- Dos fotografías, tamaño carné, con nombre y apellidos al dorso.
- Resguardo o fotocopia del giro postal núm. ...., impuesto en fecha ..... en ....., como justificante de haber pagado los derechos de examen que le corresponde.

El firmante declara ser ciertos los datos consignados en esta instancia, carecer de antecedentes penales y de no haber sido expulsado de Centro oficial de enseñanza por fallo del Tribunal de Honor, comprometiéndose, en caso de obtener plaza, a entregar en la Dirección de Enseñanza Naval, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se hagan públicas las listas de aprobados, los documentos reseñados al dorso.\*

Dios guarde a V. E. muchos años.

En ..... a ..... de ..... de 1985  
(Firma del interesado)

**ANEXO I**

(Reverso)

- Certificación literal (no en extracto) del acta de nacimiento.
  - Certificación del registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía
  - Declaración complementaria de conducta ciudadana, según el modelo del anexo II a esta Orden ministerial.
  - Títulos o resguardo (fotocopia debidamente cotejada) de haber efectuado el depósito para su expedición.
  - Certificado de su estado civil.
  - Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Real Decreto-ley 10/1977, que regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas.
- (Se exceptúan de la presentación de dichos documentos a los procedentes de la IMECAR).

- (1) Hagase constar únicamente si es civil o militar.
- (2) Soltero, casado o viudo.
- (3) Civil o militar.
- (4) Solo para los que estén en servicio activo.
- (5) Ejército, Armada o Aire.
- (6) Para los inscritos en la Armada.
- (7) Para los no inscritos en la Armada.

**ANEXO II**

(Anverso)

Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

El que suscribe don..... con documento nacional de identidad núm..... expedido en el ..... de ..... de 19..... por la presente declaración bajo mi personal responsabilidad, con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal, consignados al dorso.

Hago constar

- a) Que..... se encuentra inculpaado o procesado.
- b) Que..... le han sido aplicadas medidas de seguridad.
- c) Que..... está implicado en diligencias en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social.
- d) Que..... ha sido condenado en juicio de faltas, en los tres últimos años a esta fecha.
- e) Que..... le han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionadas por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente para el que se exige esta certificación o informe de conducta y en plazo de los últimos años a esta fecha.

En..... a ..... de ..... de 19.....

El Declarante

**ANEXO II**

(Reverso)

**CODIGO PENAL**

Art. 302

Serán castigados con la pena de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas, el Funcionario que abusando de su oficio cometiera falsedad: (Redacción de la Ley de 8 de mayo de 1978, núm. 20) ...

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Art. 303

El particular que cometiere en documento público u oficial en letras de cambio o en otra clase de documentos mercantiles, algunas de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas: (Redacción de la Ley de 8 de mayo de 1978, número 20).

Nota:

Se advierte que no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes, ni las procedentes de infracciones de tráfico.

Excmo. Sr. Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid.

**MARINERIA****Especialidades****Resolución delegada 430/19097/85**

Queda sin efecto la Resolución delegada 430/17171/85 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 103), sustituyéndose por la Resolución delegada 430/17724/85 del Almirante jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 108).

Madrid, 12 de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Bajas de alumnos****Resolución delegada 430/19098/85**

A propuesta de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada y por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 83 del Reglamento de especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se les rescinde el compromiso y causan baja en el Curso II de Formación de Cabos Primeros Especialistas, los cabos primeros alumnos especialistas electrónicos José Barcia Díaz y José Luis Bóveda García, los cuales quedarán al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**TROPA****Bajas de alumnos****Resolución delegada 430/19099/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 73, apartado c) del artículo 81 y apartado a) del artículo 84 del Reglamento de especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), causa baja en el Curso I de Formación de Cabos Segundos Especialistas, los alumnos Especialistas de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, los cuales continuarán al servicio de la Armada como soldados hasta completar el compromiso adquirido:

Antonio Martínez Ruiz.

Javier García Rivera.

Pedro José Delgado López.

Francisco Contreras Manzano.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**EJERCITO DEL AIRE****VARIOS EJERCITOS****Cursos****Orden 522/19100/85**

Han finalizado con aprovechamiento el VIII Curso de Técnica Contable y Contractual, para el que fueron nombrados alumnos por Orden Ministerial 522/02563/84, de 11 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 110), el personal del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire que a continuación se relaciona.

**EJERCITO DE TIERRA***Tenientes coroneles*

Don Francisco Alcázar Carrillo.  
Don Luis Cárdena Díaz.

*Comandante*

Don Virgilio Porqued Martín.

**ARMADA***Teniente coronel*

Don Francisco Pérez Villacastín.

*Comandante*

Don José Antonio Cabrerizo Martínez.

**EJERCITO DEL AIRE***Tenientes coroneles*

Don José Ramón González Martínez.  
Don Alfonso Enríquez de Salamanca y Díez.  
Don Manuel Rueda Nicolás.  
Don Francisco Gordilla Martínez.  
Don Angel Menéndez Nava.

*Comandantes*

Don Ramón Villahermosa de la Torre.  
Don Clemente Carazo Morales.  
Don Gonzalo Martínez Laorden.  
Don Francisco Ribas Domínguez.  
Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**ESCUELA DE IDIOMAS****Reconocimiento aptitud****Orden 522/19101/85***Exámenes de idiomas*

Celebrados los exámenes de idiomas convocados por Orden Ministerial número 522/00334/85, de 25 de enero («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 4), y de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial número 104/1981, de 21 de julio («Diario Oficial del Ejército» número 91), se reconoce la aptitud en grado «Posee» de los idiomas que se especifican, a partir del 1 de julio de 1985, a los Generales, jefes, oficiales y suboficiales de este Ejército que se relacionan en el Anexo 1 a esta Orden.

Los que hayan revalidado dicha aptitud en alguno de los citados idiomas, tendrán derecho al complemento personal y transitorio que determinan la Disposición Transitoria primera, apartado a), de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81) y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**ANEXO I***Estado Mayor General*

TGR. Michavila Pallarés, Federico. Inglés. Permanente.  
GDV. García Matres, José. Inglés. Permanente.

*A. Aviación Escala del Aire*

GBD. Garrido Jiménez, Ricardo. Inglés. Permanente.  
COR. Gil del Real Pazos, Manuel. Inglés. Permanente.  
COR. Goy Fernández, Fernando. Francés. Seg. Reval.  
COR. Lasala Balanz, José Félix. Italiano. Acreditación.  
COR. García Vargas, Agustín. Francés. Permanente.  
COR. Raimundo Corredor, Ramón. Francés. Prim. Reval.  
COR. Aguado Barbero, Juan José. Inglés. Permanente.  
COR. Fernández Sabeat, José Luis. Inglés. Seg. Reval.  
TCR. Yvárez Luna, David. Inglés\*. Permanente.  
TCR. Sanz Simón, José Luis. Inglés. Seg. Reval.  
TCR. Guil Pijuán, José Pablo. Inglés. Permanente.  
TCR. Guil Pijuán, José Pablo. Francés. Permanente.  
TCR. Domínguez Palacín, Jerónimo. Francés. Seg. Reval.  
TCR. Fernández Trujillo, Jesús. Inglés. Permanente.



TCR. Muñoz Dobón, Lucinio. Inglés. Prim. Reval.  
 TCR. González-Gallarza Morales, Eduardo. Francés. Seg. Reval.  
 TCR. Castelló López, Jose. Inglés. Seg. Reval.  
 TCR. Rodríguez Barrueco, Sebastián. Inglés. Seg. Reval.  
 TCR. Negrón Pezzi, Angel-Luis. Francés. Seg. Reval.  
 TCR. Aguilar Azañón, Augusto. Inglés\*. Permanente.  
 TCR. Sánchez Borrallo, Francisco Javier. Inglés. Acreditación.  
 TCR. Jorge Raga, Jaime. Inglés. Seg. Reval.  
 TCR. Vargas de la Rua, José Carlos. Inglés. Seg. Reval.  
 TCR. Santaner-Garau, José. Francés. Permanente.  
 TCR. Del Campo Martín, Jaime. Inglés. Seg. Reval.  
 TCR. Del Real de la Torre, Juan. Francés. Permanente.  
 TCR. Gómez Parra, Juan Manuel. Inglés. Permanente.  
 TCR. Poyo-Guerrero Sancho, Emilio. Francés. Seg. Reval.  
 TCR. Martínez Esteban, José Luis. Inglés. Prim. Reval.  
 TCR. García Pellicer, Luis Fernando. Inglés. Prim. Reval.  
 TCR. Delgado Moreno, Antonio. Inglés. Seg. Reval.  
 CTE. Gómez Pernas, Severino. Portugués. Prim. Reval.  
 CTE. Peña de la Fuente, Francisco Javier. Inglés. Acreditación.  
 CTE. Martull Vázquez, Manuel. Portugués. Prim. Reval.  
 CTE. Estrada Varo, Luis. Inglés. Seg. Reval.  
 CTE. Díaz Rojas, Antonio. Inglés. Seg. Reval.  
 CTE. Jiménez Benito, José Luis. Inglés. Prim. Reval.  
 CTE. Vieira de la Iglesia, Angel. Inglés. Prim. Reval.  
 CTE. Mendo Alvarez, Alejandro. Inglés. Acreditación.  
 CTE. Gómez Arruche, Carlos. Inglés. Prim. Reval.  
 CTE. Sevillano Roldán, César. Inglés. Prim. Reval.  
 CTE. Ríos Domínguez, Antonio de P. Alemán. Prim. Reval.  
 CTE. Díaz Navarro, Fernando. Francés. Prim. Reval.  
 CTE. Franco Rial, Luis. Inglés. Acreditación.  
 CTE. Sánchez López, Luis. Inglés. Prim. Reval.  
 CTE. Lens Astray, Miguel. Inglés. Prim. Reval.  
 CTE. Riñón Martí, Miguel Angel. Francés. Seg. Reval.  
 CTE. Riñón Martí, Miguel Angel. Italiano. Prim. Reval.  
 CTE. Bonet Ribas, Juan Luis. Inglés. Seg. Reval.  
 CTE. Sánchez Díaz, Joaquín. Italiano. Prim. Reval.  
 CTE. Clemente Esquerdo, Rafael. Francés. Seg. Reval.  
 CTE. Carrasco Argueso, Fernando. Inglés. Acreditación.  
 CTE. Manglano Valcárcel, Luis Carlos. Inglés. Acreditación.  
 CTE. Compañy Follana, José Antonio. Francés. Prim. Reval.  
 CTE. Sebastián Camarasa, Carlos. Inglés. Acreditación.  
 CTE. Escarda de la Justicia, Marcelino. Francés. Prim. Reval.  
 CAP. Alvarez Martín, José M. Francés. Prim. Reval.  
 CAP. Delgado Cid, Emiliano. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Vázquez Alvarez, José María. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Abajo Merino, José Luis. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Martín Aceves, Luis R. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Segura Sala, Francisco de Paula. Francés. Prim. Reval.  
 CAP. O'Kelly Pérez, Gonzalo. Inglés\*. Prim. Reval.  
 CAP. O'Kelly Pérez, Gonzalo. Francés. Prim. Reval.  
 CAP. Pedrosa Rey, Ignacio María. Francés. Prim. Reval.  
 CAP. Salazar Millán, Carlos. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Pons Mayans, Antonio. Inglés. Acreditación.  
 CAP. Gil Rosella, Eduardo. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Sebastián Plana, Juan. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. González Tur. Daniel. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Hernández González, Angel. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Camiña Conesa, José Antonio. Inglés\*. Prim. Reval.  
 CAP. Iglesias García, José Manuel. Inglés. Acreditación.  
 CAP. Cercenado Mansilla, Manuel Jesús. Francés. Prim. Reval.  
 CAP. Cruzate Gerónimo, Manuel. Inglés\*. Prim. Reval.  
 CAP. Villapun González, Francisco. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Villapun González, Francisco. Francés. Acreditación.  
 CAP. Azqueta Ortiz, Ignacio. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Espinosa Hortelano, Francisco Javier. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Montes Zugadi, Carlos. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Sáiz Olmo, César. Inglés\*. Prim. Reval.  
 CAP. Donaire Rodríguez, Manuel. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. García Hernández, Francisco Javier. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Linares Peñate, Rafael. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Mier de Cos, Raimundo. Inglés. Prim. Reval.

CAP. Ramírez Ledesma, Carlos. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. De la Cruz Caravaca, José Luis. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Melero Aloy, Julio. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Esteban Martínez, José Javier. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Gayo Núñez, José Luis. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Garriga Villanueva, Jaime. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Fernández Plaza, José Antonio. Inglés. Prim. Reval.  
 CAP. Rodríguez Pousa, Emilio. Inglés. Acreditación.  
 CAP. Benítez Florian, Pedro Manuel. Francés. Acreditación.  
 CAP. García Romero, José. Inglés\*. Prim. Reval.  
 CAP. Marqués Alvarez, Antonio. Inglés. Acreditación.  
 CAP. Fernández Roca Teigel, Manuel. Inglés. Acreditación.  
 CAP. López Cillero, Francisco. Inglés. Acreditación.  
 CAP. Maches Michavila, Federico. Inglés. Acreditación.  
 CAP. Ortega Martínez, Luis Angel. Inglés. Acreditación.  
 CAP. Pérez Riveiro, Luis Julián. Inglés. Acreditación.  
 CAP. Rodríguez Jiménez, Fernando. Inglés. Acreditación.  
 TTE. De Lorenzo Marcos, Juan Antonio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Ballesteros Blaise-Ombrecht, Emilio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Fernández De la Morena. Jose. R. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Muñoz Fernández, Pedro Antonio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Gracia Cirugeda, Emilio Juan. Inglés. Acreditación.  
 TTE. González Figuer, Fernando. Inglés. Acreditación.  
 TTE. González Figuer, Fernando. Francés. Acreditación.  
 TTE. Ortega Gutiérrez-Maturana, J. María. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Guardiola Moreno, José Vicente. Inglés\*. Acreditación.  
 TTE. Cuesta Casquero, José Manuel. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Lombarte Londres, Antonio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. López Lorente, Ismael. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Barta Hernández, Juan José. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Aizpurua Negro, Luis. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Miraz Ríos, José Antonio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Sánchez de Lara, Juan Pablo. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Villa Bustos, José Manuel. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Mestre Ferris, Manuel. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Palomar Martínez, Siro. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Fernández-Cavada King, Luis Antonio. Inglés\*. Acreditación.  
 TTE. Fernández Lozano, José Luis. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Ysasy-Ysasmendi Kravel, Carlos. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Dorado Sánchez, Luis. Inglés\*. Acreditación.  
 TTE. Sánchez Sánchez, Rafael. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Ortega Martín, Javier. Inglés. Acreditación.  
 TTE. García De los Santos, Ramiro. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Sanz Alvarez, José Manuel. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Herrera Llamas, José Antonio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Sánchez-Bayton Gutiérrez. Oscar. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Yvárez Eulogio, Antonio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Monteagudo Coma, Rafael. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Leguina Cebreiros, Ignacio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Olón Ortega, Leandro. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Martos Villarino, Antonio. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Iglesia Figueroa, Francisco Javier. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Triano Pousa, Carlos Manuel. Inglés. Acreditación.  
 TTE. Alvarez Aguirre, Alberto. Inglés. Acreditación.

#### A. Aviación, Escala de Tierra

GBD. Latonda Puig, Jorge. Inglés. Prim. Reval.  
 COR. Garcerán Lavela, Gregorio. Italiano. Seg. Reval.  
 COR. Martínez Eiroa, Carlos Manuel. Inglés. Permanente.  
 TCR. Lladós Batalla, Enrique. Inglés. Seg. Reval.  
 CTE. Esteban Muguero, Antonio. Inglés\*. Seg. Reval.  
 CAP. Rey Jimena, Manuel. Inglés. Prim. Reval.

#### A. Aviación, Escala de Tropas y Servicios

COR. Muller Mas, Juan Mauricio. Francés. Permanente.  
 COR. Díaz-Merry Navarro, Carlos. Inglés. Permanente.

COR. Segura Montoro, Pedro Antonio. Inglés. Seg. Reval.  
 TCR. Sánchez Martínez, Juan. Francés. Prim. Reval.  
 TCR. Díaz Balmori, Angel León. Inglés. Seg. Reval.  
 Azanar De Carlos, Jaime. Inglés. Seg. Reval.  
 TCR. Gasso Sancho, Fernando Guillermo. Inglés\*.  
 Permanente.

CTE. Fernández Huertas, José María. Italiano. Prim. Reval.

CTE. Fernández Huertas, José María. Portugués\*. Prim. Reval.

CTE. Manglano de la Lastra, Fernando. Francés. Permanente.

CTE. Ruiz Inclán, Ildefonso. Inglés. Prim. Reval.

CTE. Galán Morales, Manuel. Inglés\*. Seg. Reval.

CTE. Rosillo López, Luis. Inglés. Prim. Reval.

CTE. García Cerezo, Manuel. Inglés. Prim. Reval.

CAP. Bejarano Arbos, Rafael. Francés. Seg. Reval.

CAP. Moliner González, Juan Antonio. Inglés. Acreditación.

CAP. Canino Torres, José Antonio. Inglés. Prim. Reval.

CAP. Fernández Morales, Juan Alfredo. Inglés. Acreditación.

CAP. Salmerón Yaque, Alberto. Inglés. Acreditación.

TTE. Sánchez Alfonso, José Rafael. Inglés. Acreditación.

TTE. Alvaro González, Antonio. Inglés. Acreditación.

TTE. Martín Fernández, Antonio Andrés. Inglés. Acreditación.

TTE. Arcas Bermúdez, Julio. Inglés. Acreditación.

TTE. Rodríguez Martín, Santiago. Inglés. Acreditación.

TTE. Pizarro Pizarro, Gonzalo. Inglés. Acreditación.

TTE. Dengra Galán, Jorge. Inglés. Acreditación.

TTE. Saenz San Bartolomé, Jorge. Inglés. Acreditación.

TTE. Pérez Salguero, Carlos. Inglés. Acreditación.

TTE. Martínez Ramos, Juan. Inglés. Acreditación.

TTE. Ortiz Valentín, Mariano. Inglés. Acreditación.

TTE. Rivera Rodríguez, Alberto. Inglés. Acreditación.

#### A. Aviación, Of. Mecánicos Mantenimiento de Avión

TTE. Gómez Rodríguez, Antonio. Inglés. Seg. Reval.

#### A. Aviación, Of. Radiotelegrafistas

TTE. Pérez Simó, Juan. Inglés. Permanente.

#### A. Aviación, Complemento del Aire

TTE. Fernández Lozano, Eduardo. Inglés. Acreditación.

TTE. Font Vidal, José María. Inglés. Prim. Reval.

TTE. Huercio Sapena, Ricardo. Inglés. Prim. Reval.

ALF. Bauza de Mirabo López, Alfonso C. Inglés. Acreditación.

ALF. Torres Vilches, Carlos. Inglés. Acreditación.

ALF. Nieto García, Andoni. Francés. Acreditación.

Aif. Aineto Goñi, Gonzalo. Inglés. Acreditación.

#### Escala de Complemento Tropas y Servicios

TTE. Bezares Martínez, Antonio Gerardo. Inglés. Acreditación.

#### Cuerpo I.A. Escala de Ingenieros Aeronáuticos

GBD. Marín Aráez, Hermenegildo. Inglés. Seg. Reval.

GBD. Marín Aráez, Hermenegildo. Francés. Seg. Reval.

GBD. Martín-Arbo García, Juan de la Cruz. Francés. Prim. Reval.

COR. Alonso Guillén, Félix. Inglés. Seg. Reval.

COR. Alonso Guillén, Félix. Italiano. Seg. Reval.

COR. Lorente Arcas, Ambrosio. Francés. Acreditación.

TCR. Domingo Palacios, Jesús. Francés. Prim. Reval.

TCR. Caratda Gil, Miguel. Inglés. Seg. Reval.

TCR. Teigeiro Tarancón, Joaquín David. Inglés. Seg. Reval.

CTE. Cases Costa, Angel. Francés\*. Seg. Reval.

CTE. Lorenzo Rodríguez, Francisco. Inglés. Seg. Reval.

CTE. Torres Ferrer, Antonio. Inglés. Acreditación.

CTE. Torres Ferrer, Antonio. Francés. Prim. Reval.

CAP. García Marzal, Rubén. Inglés. Acreditación.

CAP. Beltrán Talamantes, Luis. Inglés. Acreditación.

#### Cuerpo I.A. Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

CTE. De la Cruz Lacaci, José María. Inglés. Prim. Reval.

CTE. De la Cruz Lacaci, José María. Francés\*. Prim. Reval.

CTE. Alonso Ayuso, Arturo. Ruso. Prim. Reval.

CAP. Velasco Marcos, Ildefonso. Inglés. Prim. Reval.

CAP. Verde Pons, Andrés. Inglés. Prim. Reval.

CAP. Romera López, José Luis. Inglés. Prim. Reval.

TTE. Hernansanz Merlo, Angel. Inglés. Acreditación.

TTE. Borja Sabater, Juan. Inglés. Prim. Reval.

TTE. Baos Pérez, José. Inglés. Acreditación.

TTE. Blanco Lobejón, Juan Manuel. Inglés. Acreditación.

TTE. Tena Sardá, Federico. Inglés. Acreditación.

#### Cuerpo Jurídico del Aire

TCR. Alvarez Roldán, Luis Bernardo. Inglés. Acreditación.

#### Cuerpo de Intendencia del Aire

COR. Oria de Rueda Fontán, José María. Inglés. Seg. Reval.

TCR. Gómez Martín, Alejandro. Francés. Prim. Reval.

CTE. Velasco Sales, José. Inglés\*. Seg. Reval.

CTE. Santodomingo Gil, Agustín. Inglés. Seg. Reval.

CTE. Ros Bravo, Luis Miguel. Inglés. Prim. Reval.

CAP. Alfonso Meiriño, Arturo. Inglés. Prim. Reval.

CAP. Puche Espejo, Juan Enrique. Inglés. Acreditación.

TTE. Martínez y del Castillo, Jaime. Alemán. Acreditación.

TTE. Lougedo Calderón, Javier Enrique. Inglés. Acreditación.

TTE. Sánchez Valdivieso, Adolfo. Inglés. Acreditación.

TTE. Ruipérez Doblás, José Manuel. Inglés. Acreditación.

#### Cuerpo de Sanidad del Aire (Médicos)

COR. Carretero Moya, Andrés. Inglés. Prim. Reval.

COR. Novo López, José. Portugués. Seg. Reval.

COR. Fuente Escribano, José. Inglés. Permanente.

TCR. Urquía Agudo, Salvador. Inglés. Permanente.

TCR. Montañés Fabra, José Ignacio. Francés. Permanente.

CTE. Mayoral Semper, Edgard. Inglés. Permanente.

CTE. Cerquella Hernández, Cristóbal. Francés. Seg. Reval.

CTE. Gálvez Martínez, Angel Jesús. Inglés. Seg. Reval.

CAP. Muñoz Colado, Miguel. Francés. Prim. Reval.

TTE. Santos Heredero, Francisco Javier. Inglés. Acreditación.

#### Cuerpo de Farmacia del Aire

CAP. Bilbao González de Aledo, Gonzalo. Inglés. Acreditación.

#### A. Aviación, Suboficiales de Tropas y Servicios

STE. Becerra Comte, Juan Felipe. Francés. Permanente.

SGT. Garrido Morales, Oscar. Francés. Acreditación.

#### A. Aviación, Esc. Esp. Mecánicos de Mantenimiento de AV.

BDA. González Alonso, Francisco. Inglés. Prim. Reval.

BDA. Pérez Casado, Jesús María. Inglés. Acreditación.

SGT. Serrano París, Manuel. Inglés. Prim. Reval.

SGT. Sanzo Beltrán, Mario Manuel. Inglés. Acreditación.

SGT. Jiménez Ferrer, Domingo Eliberto. Inglés. Acreditación.

SGT. Vicente Calzón, José Manuel. Inglés. Acreditación.

SGT. Apariso Torrijo, José Ramón. Francés\*. Acreditación.

SGT. Herráez González, Antonio. Inglés. Acreditación.

SGT. Olano Viñegra, Antonio. Inglés. Acreditación.

SGT. Bartolomé Protasio, Jesús. Inglés. Acreditación.

SGT. Benito Zamorano, Inocencio. Inglés. Acreditación.

SGT. Gañasa Adán, Juan Carlos. Inglés. Acreditación.

SGT. Chiner Umbert, Juan José. Inglés. Acreditación.

*A. Aviación, Esc. Esp. Mecánicos de Electrónica*

STE. Jiménez Cerdá, Jaime. Francés. Permanente.  
BDA. Pérez Castañer, José Luis. Francés. Prim. Reval.  
BDA. Martínez Rangei, Antonio. Inglés. Acreditación.  
SGT. Arteaga Joaral, Jesús. Inglés. Acreditación.  
SGT. Escribano Rodríguez, Alfredo. Inglés. Acreditación.

*A. Aviación, Esc. Esp. Radiotelegrafistas*

STE. Fernández Ferrández, Luis. Inglés. Seg. Reval.  
STE. Herrero Molino, Juan. Inglés. Seg. Reval.  
BDA. Ibáñez López, Joaquín. Inglés. Acreditación.  
BDA. Valenzuela Lara, Manuel. Inglés. Prim. Reval.  
SGT. García García, José. Inglés\*. Prim. Reval.  
SGT. Nieto García, Luciano. Inglés. Acreditación.  
SGT. Ortega Sánchez, José María. Inglés. Acreditación.

*A. Aviación, Esc. Esp. de Fotografía y Cartografía*

SGT. Ballesteros Barrado, Fernando José. Francés. Prim. Reval.

*A. Aviación, Esc. Esp. Operadores de Alerta y Control*

BDA. Martínez Herraiz, Eutiquiano. Inglés. Seg. Reval.  
SGI. Martínez, Enrique Francisco. Inglés. Prim. Reval.  
SGT. Bravo Santos, Francisco Javier. Inglés. Acreditación.

*A. Aviación, Esc. Esp. Mecánicos Automovilistas*

SGI. Udo Nwañamadi, Cristóbal. Inglés. Acreditación.

*Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire*

BDA. Solanas Redondo, Santiago. Inglés. Seg. Reval.  
BDA. Fernández Cadenas, Carlos. Inglés. Permanente.  
SGT. Hernández Martínez, Isidoro. Inglés. Acreditación.

(\*) Con calificación suficiente para optar a las pruebas del grado «Domina».

**OFICIALES****Convocatorias****Orden 522/19102/85**

Se convoca una plaza para el 2.º Curso de Geodesia, que se llevará a cabo en el Servicio Geográfico del Ejército, Escuela de Geodesia y Topografía.

El Curso se desarrollará con arreglo a la convocatoria del Ejército de Tierra publicada por Orden 361/16798/85, de 26 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 100).

Podrá ser solicitada por oficiales del Arma de Aviación.

Las instancias se cursarán por conducto reglamentario, dirigidas a mi Autoridad (MAPER-DEN), debiendo ser adelantadas mediante teletipo.

El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Defensa».

Al oficial seleccionado le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3 ó 4, según corresponda de la Orden Ministerial número 222/79 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

El nombrado al Curso continuará percibiendo los devengos que tenga asignados y si se separa de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a su destino y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Nombramiento de alumnos****Orden 522/19103/85**

Queda designado para realizar el curso convocado por Orden Ministerial número 522/11204/85, de 12 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 52), en la Escuela Superior de Guerra Aérea Francesa (E.S.G.A.), el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Lucio Muñoz Dobón.

Madrid, 22 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Cursos****Orden 522/19104/85**

Como continuación a la Orden Ministerial número 522/01561/84, de 31 de mayo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 67), queda ampliada la base d) de la misma, en el sentido de que la fecha de finalización se extiende hasta enero de 1986.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Bajas de alumnos****Orden 522/19105/85**

Causa baja, a petición propia, en el VI Curso de Diplomados de Informática Militar, convocado por Orden Ministerial número 522/00762/85, de 8 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 31), el teniente del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos), don Fernando Ramos Ortega, nombrado alumno por Orden Ministerial número 522/11054/85, de 10 de abril.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Aptitud para el ascenso****Orden 523/19106/85**

De conformidad con lo establecido en la Ley número 51/1969, de 26 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 52) y en el Real Decreto-ley número 29/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 69), se declara apto para el ascenso a los oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan, cuya aptitud tendrá validez hasta el 30 de junio de 1986.

**ARMA DE AVIACION****ESCALA DEL AIRE***Tenientes*

Don Francisco Javier Fernández Sánchez.  
Don Juan Antonio Ortega Vázquez.  
Don Fernando de la Cruz Caravaca.  
Don Juan Antonio de Lorenzo Marcos.  
Don Gabriel Baquero Dancausa.  
Don Ignacio Bengoechea Martí.  
Don Alfonso de Castro Tornero.  
Don Alvaro Fernández de Córdoba Queipo de Llano.  
Don Emilio Ballesteros Blaide-Ombrecht.  
Don Miguel Angei Díaz Ramírez.  
Don Manuel Gimeno Aranguez.  
Don Jorge Alvarez de la Fuente.  
Don José Félix Sáez de Jauregui Pérez.  
Don José María Fadón Formariz.  
Don Jorge Pellegrero Aldasoro.  
Don Miguel Angel Garrote González.  
Don Ignacio Delibes Liniers.  
Don Alfredo Javier Pérez de Urizarri.  
Don José Isaac Martínez-Almendros Rodríguez.  
Don Angel Espinel Cid.  
Don Víctor Manuel Navarro Morales.

Don Luis Fernando Suevos Alberto.  
 Don Angel Luis de Hernando y Zorrilla.  
 Don Francisco Javier Cid de León.  
 Don Jesús Jaime Díaz García.  
 Don José Ramón Fernández de la Morena.  
 Don Fernando Lumbreras Fernández de Córdoba.  
 Don Juan Ignacio Alonso García.  
 Don Enrique Alcaraz Rousselet.  
 Don Carlos Maestro Fernández.  
 Don Jesús Cembranos Díaz.  
 Don Luis Gómez-Angulo Giner.  
 Don Juan Carlos Carballido Chao.  
 Don Julián Roldán Martínez.  
 Don Carmelo Hernández García.  
 Don José Carlos Aguirre Redondo.  
 Don Manuel Frieria Acebal.  
 Don Juan Carlos Seivane González.  
 Don Jesús Miguel Plumed Rubio.  
 Don Jesús Alonso Sanz.  
 Don Pedro Antonio Muñoz Fernández.  
 Don Fernando José de la Portilla Hierro.  
 Don Pascual Lucía Marín.  
 Don Luis Antonio Tello Rodríguez.  
 Don José Ramón Sesma Sáez.

#### ESCALA DE TROPAS Y SERVICIOS

##### Tenientes

Don Francisco Miguel Almerich Siro.  
 Don Juan Andrés Toledano Mancheno.  
 Don Vicente Hueso García.  
 Don Vicente Martín Solsona.  
 Don José Luis Figuera Aguilar.  
 Don Francisco Rodríguez Barranco.  
 Don Felipe Arquero Tendero.  
 Don Juan Carlos Martín Torrijos.  
 Don Juan Ramón del Río Nieto.  
 Don Juan Martín-Albo Montes.  
 Don Antonio Navarro Ballester.  
 Don Santiago Luis Peloché Ferrera.  
 Don Pedro Sánchez-Clemente Fraile.  
 Don Pedro Arias Blanco.  
 Don Francisco de Mier Valero.  
 Don Antonio Zahonero García.  
 Don Francisco Javier Roig Bermúdez de Castro.  
 Don Alejandro de Miguel Mera.  
 Don José Carlos Rivero Hidalgo.  
 Don Perfecto Fraile Sánchez.  
 Don Rafael Felipe Fontecha Gaspar.  
 Don Luis Angel Alonso Esteban.  
 Don Eduardo Fairén Soria.  
 Don Juan Antonio Gómez Rodríguez.  
 Don Rafael Gomis Pardo.  
 Don Manuel Gadín Olmos.  
 Don Alonso Francisco Bernáldez Torres.  
 Don Manuel Macía Gómez.  
 Don Roberto Pla Aragónés.

#### CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

##### Capitanes

Don Eugenio Rodríguez Monne.  
 Don Miguel Gálvez López.  
 Don Carlos García-Vaso Torres.  
 Don José Emerito Vázquez Ramos.  
 Don Santiago Lizón García.  
 Don Luis Fernández Barcala.  
 Don Demetrio García Gimeno.  
 Don Juan Luis Galeano García.  
 Don Salvador Pareja Pugnaire.  
 Don José Manuel Rodríguez Villena.  
 Don Javier Villegas Díaz.  
 Don José Manuel García-Luengo de Madrid Velasco.  
 Don Javier González Paz.

##### Tenientes

Don Francisco Javier Vaquero Marín.  
 Don José María Sánchez Fernández.

Don José María Payán Gil.  
 Don Eduardo Carretero Delgado.  
 Don Julio Palomares Fomiyana.  
 Don Antonio Pascual Molina.  
 Don David Yvárez Eulogio.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### SUBOFICIALES

##### Nombramiento de alumnos

##### Orden 522/19107/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 31/77, de 30 de diciembre de 1976 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 2/77), modificado por Orden Ministerial número 522/02863/81, de 2 de noviembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 133), quedan nombrados alféreces-alumnos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos), con antigüedad de 1 de septiembre, los sargentos primeros del Arma de Aviación (E.E.M.E.L. y E.E.O.A.C.) don Andrés M. Caballero Treviño y don Francisco Cabezas Rodríguez, respectivamente.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

##### Cursos

##### Orden 522/19108/85

Han finalizado con aprovechamiento el primer curso de Calibración de Equipos de Medida, para el que fueron nombrados alumnos por Ordenes Ministeriales números 522/00073/85, de 7 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 5) y 522/00098/85, de 9 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 6), los suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, que a continuación se relacionan:

##### Subteniente

Don Francisco González Jiménez.

##### Sargentos

Don Javier Munárriz Lorenzo.  
 Don Francisco Moro Aller.  
 Don Luis González Bartolomé.  
 Don José Alcol Soriano.  
 Don José Rivas Fernández.  
 Don Javier Martínez Ruiz.  
 Don Félix Jerez Alarnés.  
 Don Miguel Peñas Carroto.  
 Don Juan José Morcillo Martínez.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### TROPA

##### Declaración de aptitud

##### Orden 523/19109/85

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Orden Ministerial número 522/02810/84 de 2 de octubre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 120) y por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente, son declarados aptos para el ascenso a sargento los cabos primeros del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Juan Delgado Tenorio.  
 Antonio Fraile Rexach.  
 José M.º León Rodríguez.  
 Jesús Villar de la Dueña.  
 Francisco Jiménez Arnedo.

José Ignacio Jaén Moyano.  
Fernando Martín Arévalo.  
Francisco Ortuño Campillo.  
Manuel Jiménez Jiménez.  
Rafael Sastre Soler.  
José Márquez Díaz.  
Antonio Rodríguez García.  
Antonio Rodríguez Fernández.  
Diego Pedrosa Bazán.  
Rafael López Martín.  
Jaime Vázquez Santos.

Victoriano Raso Cantillo.  
José Carlos Gutiérrez Regato.  
Julián Prieto Cana.  
José A. Hurtado Fernández.  
Juan García González.  
Juan José Cabrero Nieves.  
José Luis López Bermejo.  
Cecilio Gutiérrez González.  
Modesto Rodríguez Algarín.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## V.— RETRIBUCIONES

### EJERCITO DE TIERRA CABALLERIA

#### Trienios

#### Orden 362/19110/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985, excepto a los que se les señale distinta fecha.

#### *Dirección de Material*

Subteniente don Manuel Jiménez Rodríguez (1499), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

#### *Cuartel General de la BRIMZ XXXII*

Brigada don Juan Gómez Cuadrado (1512), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4).

#### *Museo del Ejército*

Subteniente don José Domínguez Romero (866), trece trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cuatro de 4).

#### *Academia de Caballería*

Sargento don Agustín Hierro Manzano (un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 28 de junio de 1985).

#### *Escuela de Automovilismo del Ejército*

Sargento don Baltasar Higuera Rodríguez (2410), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de junio de 1985.

#### *F.A.M.E.T.-BHELA 1*

Sargento don Francisco Barrios Espinosa (2431,500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

#### *Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1*

Sargento don Manuel Rodríguez Sánchez (2421), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

#### *Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3*

Sargento don Miguel Baranda Alvarez (2413), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Juan Moreno Espigares (2424), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

#### *Del Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4*

Sargento don Enrique García Martín (2440,500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José A. Martínez Núñez (2461), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Francisco Santiago Hijano (2461,500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

#### *Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5*

Sargento don Jesús Suárez Redondo (2419), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José Silvano Arranz (2426), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José Cachafeiro Atanes (2428), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Herminio Barril Sequeiros (2436), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Juan M. Fernández Cantoral (2444,500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Gerardo Tovar Hernández (2459), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

#### *Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7*

Sargento don Guillermo Arévalo Muñoz (2412), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Francisco García Gallego (2414), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Adolfo Blanco Liviano (2435), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Gregorio Díaz Rodríguez (2437), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Antonio Gallardo Abazolo (2449), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

#### *Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8*

Sargento don Angel Brosel Alegre (2432), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don David Pérez Cárdenas (2452), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Ramón Jiménez Huesa (2453), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Pedro Alvarez Gallardo (2463), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Cipriano Sánchez Escalante (2521), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

*Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9*

Sargento don Francisco Mateo Romero (2420), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José Otero Peña (2429), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Manuel García Navarrete (2454), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Carlos Izquierdo Diago (2458), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José González González (2469,500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

*Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10*

Sargento don Gregorio D. Torres Conesa (2441), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José Martín Rueda (2462), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Javier de la Huerza San Martín (2497), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de octubre de 1985 y a percibir el 1 de noviembre de 1984.

*Regimiento de Caballería Acorazado España número 11*

Subteniente don Eli Vicente Vicente (953), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Sargento don Miguel Díaz Cuasante (2422), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José Santamaría Gil (2425), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Pedro Sánchez Miguel (2440), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Francisco García Sáez (2445), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José E. San Martín Santamaría (2446), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Pedro J. Illana López (2450), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José R. Rodríguez López (2467), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

*Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12*

Sargento don José Cid Astruga (2431), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Jesús Tabera Martín (2438), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Julio Garrido Izquierdo (2442), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Amos Pinilla Álvarez (2455), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Luis Díaz Arribas (2457), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Alberto Abajo Martín (2464), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

*Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14*

Sargento don Víctor Viera Socorro (2430), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don José Baliño Molino (2451), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Sargento don Ángel Roca Prieto (2456), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

*Disponibles y agregados al Grupo Ligero de Caballería I*

Sargento don Fernando Díaz Platero (2418), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

*Grupo Ligero de Caballería VI*

Sargento don Mariano Veiga Fernández (2351), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad de 18 de abril de 1985 y a percibir el 1 de mayo de 1985.

Sargento don Gerardo Rubio Puelles (2443), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

*Grupo Ligero de Caballería IX*

Subteniente don Miguel Trujilla García (1477), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

*Unidad de Servicios e Instrucción de la BRIR*

Subteniente don Francisco Mancebo Carreras (1471), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

*Cía. de Policía Militar número 32*

Brigada don Ramón Arias Jove (1711), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de junio de 1985.

*Cía. de Policía Militar número 51*

Sargento don Juan Carrión Macías (2434), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

### NORMAS

**Orden 636/19111/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.243 del Manual de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 203) y a propuesta de la Comisión Interministerial de Normalización,

DISPONGO:

Artículo único.—Se anulan las Normas Militares siguientes:

NM-E-392-EMA «Esterilizador para cirugía en campaña».  
NM-E-393-EMA «Esterilizador para cirugía en campaña. Ebullición».

NM-E-394-EMA «Esterilizador para cirugía en campaña. Bandeja del ebullición».

NM-E-395-EMA «Esterilizador para cirugía en campaña. Estribos de suspensión de la bandeja».

NM-E-396-EMA «Esterilizador para cirugía en campaña. Accesorios: Mechero y aguja desobturadora».

NM-I-746-M. «Índice de normas y especificadores de aceites y grasas lubricantes reglamentarias en la Marina».

NM-T-2238-A. «Tejido para forros».

Madrid, 17 de julio de 1985.

**Orden 636/19112/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267) y previa coordinación por la Comisión Interejércitos de Normalización,

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se declaran de obligado cumplimiento las Normas Militares siguientes:

a) Conjuntas: de obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.

NM-P-177-EMA (1.ªR) «Pólvoras. Determinación de la densidad gravimétrica».

NM-P-334-EMA (1.ªR) «Pólvoras. Preparación de las muestras para análisis».

NM-P-473-EMA (1.ªR) «Pólvoras. Determinación de grafito y/o negro de humo».

NM-P-2334-EMA «Papel para cartografía militar».

NM-P-2335-EMA «Pólvoras. Determinación de sulfato de nitrato potásico. Método de tetrafenilborato de sodio».

NM-D-2336-EMA «Disulfuro de molibdeno, en polvo como lubricante».

NM-C-2337-EMA «Ciclizina clorhidrato».

NM-G-2338-EMA «Gasa hidrófila orillada».

NM-G-2339-EMA «Gasa hidrófila 14 hilos».

NM-A-2340-EMA «Aclolofenac».

NM-A-2341-EMA «Azatioprina».

NM-P-2342-EMA «Pescado congelado. Recomendaciones para la descongelación».

NM-D-2343-EMA «Defensas de costado».

NM-P-2344-EMA «Pintura antiinflamable F-610».

NM-C-2345-EMA «Cronógrafos».

NM-F-2346-EMA «Fósforos contra viento para botes salvavidas».

Queda anulado en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 14-5-62, 31-7-64 y 18-4-67 («Boletín Oficial del Estado» números 122, 190 y 97), lo referente a las normas NM-P-177-EMA (1.ªR), NM-P-334-EMA (1.ªR) y NM-P-473-EMA (1.ªR), respectivamente.

b) Conjuntas: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra y Armada.

NM-P-916-EM (2.ªR) «Pinturas. Imprimación antioxidante al cromato de zinc (Fórmula 106)».

NM-C-2347-EM «Compatibilidad de mezclas de combustibles».

Igualmente queda anulado en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28-5-75 («Boletín Oficial del Estado» número 136), lo referente a la Norma NM-P-916-EM. (2.ªR), que la declaraba como conjunta EM. (1.ªR).

c) Conjuntas: De obligado cumplimiento en la Armada y Ejército del Aire.

NM-B-788-MA (1.ªR) «Botiquín de auto-ambulancia».

NM-M-1039-MA (1.ªR) «Maletín de asistencia médica».

Asimismo queda anulado en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 5-5-70 y 8-1-74 («Boletín Oficial del Es-

tado» números 111 y 12), respectivamente, lo referente a estas normas que las declaraba como conjuntas EMA.

d) Particulares: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra.

NM-C-843-E (1.ªR) «Color caqui mate M-12».

NM-E-648-E (1.ªR) «Esmalte sintético mate, color caqui M-12».

NM-T-2348-E «Tarjeta de identidad para esposas, viudas y huérfanas del personal militar profesional del Ejército».

Queda anulado en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 18-4-67 y 23-10-68 («Boletín Oficial del Estado» números 97 y 260), respectivamente, lo referente a las Normas NM-C-483-E. (1.ªR) y NM-E-648-E. (1.ªR).

e) Particulares: De obligado cumplimiento en la Armada.

NM-C-273-M. (1.ªR) «Correa de lona para Infantería de Marina».

NM-E-2349-M. «Emblema para boina de marinería y tropa de Infantería de Marina».

NM-C-2350-M. «Cinturón blanco para Infantería de Marina».

NM-C-2351-M. «Camisa de manga corta para la Armada».

f) Las normas siguientes son de obligado cumplimiento por la Guardia Civil:

NM-P-177-EMA (1.ªR), NM-P-334-EMA (1.ªR), NM-P-473-EMA (1.ªR), NM-B-788-MA (1.ªR), NM-P-916-EM (2.ªR), NM-M-1039-MA (1.ªR), NM-P-2334-EMA, NM-P-2335-EMA, NM-C-2337-EMA, NM-G-2338-EMA, NM-G-2339-EMA, NM-A-2340-EMA, NM-A-2341-EMA, NM-P-2342-EMA y NM-F-2346-EMA.

Madrid, 17 de julio de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**PUBLICACIONES****Orden 313/19113/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra «Castilla y León, Valladolid y la Fuerzas Armadas», de la que son coautores el comandante de Artillería don Eugenio García Llarena, comandante de Caballería don Juan Siveira Milans del Bosch y capitán de Artillería don Aurelio Valdés Sánchez.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**Orden 313/19114/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra «Historial del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra», editada por la Imprenta del Patronato de Huérfanos del Ejército.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

**VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Juan Múgica Gómez, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Los Corrales (Santander), de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años, su estatura un metro setenta y tres centímetros, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, señas particulares: No constan; domiciliado últimamente en Los Corrales (Santander), calle Peñas, 19, considerado como presunto desertor, comparecerá en el término de quince días

ante el teniente don Francisco Javier Hernando Huelmo, juez instructor del Juzgado Eventual del Ala número 37, ubicado en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Base Aérea de Villanubla, 10 de julio de 1985.—El teniente, juez instructor, Francisco J. Hernando Huelmo.

Julio Andrés Sanz Alvarez, mozo número 10.781/84.1.º/85, hijo de Andrés y Julia, nacido el 28 de febrero de 1964, en Madrid, de oficio estudiante, con último domicilio conocido en Madrid, calle San Dol del Mar, número 1, deberá comparecer en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el teniente de navío (RNA) de la Armada, don Cipriano Almagro García, juez militar eventual del expediente judicial número 34/85 de la Zona Marítima del Estrecho, en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, a fin de responder a los cargos que por falta grave de no incorporación a filas, aparecen contra el mentado individuo en el expediente judicial antes mencionado, haciéndosele saber que, transcurrido el dicho plazo, sin que se hubiese presentado será declarado rebelde. Por tanto, ruego a las autoridades civiles como militares que procedan a su busca y captura, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de mi autoridad.

Dada en Cádiz, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El teniente de navío (RNA), juez militar eventual, Cipriano Almagro García.

### EDICTOS

Don José M. Blanco Zárata, teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General de la Armada, juez ins-

tructor del expediente número 4/85, de la Flota, instruido por la pérdida de la Tarjeta de Identidad Naval, perteneciente al alférez de navío (EE) (SOA) de la Armada, don Santiago M. Bello Vázquez, hago saber: Que por Decreto Auditoriado de la Superior Autoridad de la Flota, de fecha 4 del mes de junio de 1985, ha sido declarado nulo y sin valor ninguno la Tarjeta de Identidad Naval número 12.652, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no entregara a las Autoridades de Marina. Dado en Ferrol a 9 de julio de 1985.—El teniente de navío, Sección Transitoria del Cuerpo General de la Armada, juez instructor, José M. Blanco Zárata.

A bordo, en Ferrol, 9 de julio de 1985.—El TN. (STCG), juez instructor, José M. Blanco Zárata.

Don José Luis Gil Cagiao, C. de C. de la R.N.A., instructor del Expediente de pérdida de la C. M. del inscripto Francisco Marcos Blanco, folio 279/79 de La Coruña.

Hago saber: Que por resolución de la Superior Autoridad de esta Zona Marítima, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 10 de julio de 1985.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

### YEGUADA MILITAR - SECCION DE P.S.I. LORE - TOKY

Subasta de Yearlings a celebrarse en esta Yeguada Militar el día 15 de agosto próximo, a las once treinta horas de la mañana.

«Dahomey». 4 de enero de 1984, por «El País» y «Somalia».

«Dahir». 16 de febrero de 1984, por «Tiphany» y «Platónica».

«Donna Grecias». 4 de abril de 1984, por «Tiphany» y «Greca».

«Duke Ellington». 7 de abril de 1984, por «Iron Duke» y «Pakhia».

«Duna Blanca». 6 de abril de 1984, por «El País» y «Blanca Cuatro».

«Dolce Farniente». 24 de abril de 1984, por «Brabant» y «Belle Fafa».

«Debra». 6 de mayo de 1984, por «Habitanicum» y «La Vouivre».

«Diuca». 10 de mayo de 1984, por «El País» y «Supercherie».

«Domitila». 10 de mayo de 1984, por «Brabant» y «Masllana».

Además de las prescripciones legales que rigen en las subastas efectuadas por organismos dependientes del Ministerio de Defensa y que figurarán en el catálogo próximo a editarse, el excelentísimo señor General Jefe de los Servicios de Cría Caballar dispone lo siguiente:

1.º) El comprador pagará en el acto la totalidad de la compra realizada, o bien presentará una carta de crédito bancario que cubra su precio de remate.

2.º) Los compradores que tengan alguna deuda pendiente con esta Yeguada Militar no serán autorizados a participar en la puja.

Nota.—Modelo de carta de crédito bancario:

El Banco .....  
y en su nombre don .....

con poderes suficientes para obligarle en este acto, avala a don .....  
ante la Jefatura de Cría Caballar, por hasta la cantidad de pesetas ..... para responder a las obligaciones contraídas como consecuencia de la compra de ..... ejemplares en la subasta realizada en la Yeguada Militar de Lore-Toki el día 15 de agosto de 1985.

El Banco .....  
se obliga al pago de la citada cantidad al primer requerimiento por parte de la Jefatura de Cría Caballar, sin que ésta deba justificar la insolvencia del garantizado o su negativa al pago de las sumas debidas.

El presente aval tendrá validez hasta treinta días hábiles a partir del siguiente al de la celebración de la subasta.

En ..... a ..... de ..... de 1985.

Lore-Toki, 10 de julio de 1985.

Núm. 370

P. 1—1

### JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR

#### Expediente número 19/85 Central

En el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio de 1985, se publica anuncio de esta Junta, correspondiente a la venta de material inútil, que ampara el expediente número 19/85 Central.

Los pliegos de condiciones y relación de material pueden ser vistos por los licitadores en días y horas hábiles de oficina, paseo Moret, 3-B, 2.º

Importe anuncios, por cuenta adjudicatarios.  
Madrid, 17 de julio de 1985.

Núm. 379

P. 1—1

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.**